



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

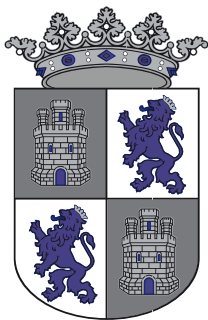
Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2207
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	2207
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2207
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2207

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000001.**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al primer punto del orden del día. 2207

La presidenta, Sr. Cortés Calvo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 2207

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000001.

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día. 2207

Articulado

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 2208

En el debate intervienen los procuradores Sres. Cepa Álvarez (Grupo Socialista), Cruz García (Grupo Popular), Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL); Sres. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL), Ibáñez Hernando (Grupo Popular), Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Cepa Álvarez (Grupo Socialista); Sres. Cruz García (Grupo Popular) y Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 2208

Votación articulado

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas, el articulado (a excepción del Artículo 2), las disposiciones y la Exposición de Motivos. Son aprobados. 2232

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión. 2233

Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 2233

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, reanuda la sesión. 2233

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 2233

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones. 2233

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. 2233

Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 2233

Páginas**Sección 01**

El Vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 2233

En el debate intervienen los procuradores Sres. Briones Martínez (Grupo Socialista) y Sanz Vitorio (Grupo Popular). 2234

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 2239

Continuación del debate con la intervención de los procuradores Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sras. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL), Sopeña Ballina (Grupo Popular) y Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos); Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular) y Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular). 2239

Votación Sección 01

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 01 completa. Queda aprobada dicha sección en segunda votación. 2245

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, suspende la sesión. 2246

Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. 2246



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bien. Buenos días. Comenzamos la sesión de elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis y del Proyecto de Ley de Enmiendas Tributarias.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? Sí.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. María Josefa Díaz-Caneja sustituye a Javier Izquierdo, Consolación Pablos a Gloria Acevedo, Ana Muñoz de la Peña -que se incorporará en breve- a Marta Olmedo, y yo mismo, Juan Luis Cepa, sustituyo a Mercedes Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos? Gracias. ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Jesús Alonso Romero sustituye a don Alfonso José García Vicente, don Francisco Julián Ramos del Manzano sustituye a don José María Bravo Gozalo, y doña Lourdes Villoria López sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

Ratificación Ponencia PL/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. En ausencia de la secretaria de la Comisión, paso a dar lectura del primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis.**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Blanco Llamas, Cortés Calvo, Cruz García, Chávez Muñoz, Izquierdo Roncero, Martín Juárez, Mitadiel Martínez, Olmedo Palencia y Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica? Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Elaboración Dictamen PL/000001

Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis.** Articulado del proyecto de ley.



Antes de entrar en el debate y votación del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis y de las enmiendas presentadas al mismo, quiero poner en conocimiento de la Comisión que la Enmienda número 471 del Grupo Parlamentario Socialista, y que había sido calificada por la Mesa de esta Comisión como enmienda que supone minoración de los ingresos, ha recibido la conformidad de la Junta de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. En consecuencia, será objeto de debate y votación en esta Comisión.

El Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos será debatido y votado cuando se hayan dictaminado todas las secciones de los estados de gastos.

Articulado

Debate de las enmiendas al articulado. Enmiendas números 454 a 470 -ambas inclusive-, 472 a 493 -ambas inclusive- del Grupo Parlamentario Socialista, y la 471.

En un turno a favor de quince minutos, turno en contra de quince minutos también; la réplica será por siete minutos y medio, la dúplica siete minutos y medio también, y el turno de fijación de posiciones será de tres minutos.

Enmiendas números 492 a quinientas... *[Murmullos]*. Sí. Vale. Turno a favor. El Grupo Mixto... *[Murmullos]*. Ah, pues turno a favor, el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todos los procuradores y procuradoras. Empezamos esta mañana a debatir las enmiendas de los Presupuestos para el año dos mil dieciséis.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos, articulado, un total de 40 enmiendas, de la que... 454 a la 493, sobre la Exposición de Motivos y el articulado, tal como se ha dicho anteriormente. Es decir, vamos a debatir... no vamos a debatir lo que se gasta, sino cómo se gasta. Y muchas veces es tan importante una cuestión como la otra.

Como primera aproximación, haré un pequeño resumen del conjunto de las enmiendas, que quieren incidir en los siguientes aspectos: control del gasto, empleados públicos, educación, transparencia y lucha anticorrupción y otras modificaciones que se proponen por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y empezamos con la primera: control del gasto. El Grupo Parlamentario Socialista cree que... que es cada vez una exigencia mayor por parte de los ciudadanos que... pero, aparte de esta exigencia, creemos que es un deber controlar absolutamente cada euro que se gasta y que proviene de los impuestos de los ciudadanos. Por eso proponemos enmiendas que garanticen un mayor control en la Administración autonómica: intervención de la Junta en las autorizaciones de gasto y en las modificaciones de contratos, informes vinculantes de la Consejería de Economía y Empleo. De ahí nuestras enmiendas. La 455: creemos que el acuerdo de autorización debe ser expreso. La 464: el informe debe ser previo y vinculante. Y la 456: hay que conocer todas las modificaciones, en cuanto a las... en cuanto a las autorizaciones, perdón. O las 457: hay que establecer la... la cautela que se dice en la enmienda.



Mayor transparencia en el funcionamiento del sector público. Concreción de inversiones previstas para... para cada ejercicio y... y autorización para su justificación.

Mayor control sobre las aportaciones del patrimonio de fundaciones. Con la Enmienda 454 se propone bajar a 100.000 euros, ya que consideramos una cuantía más adecuada.

Eliminación de los avales por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. En la Enmienda 466 hay un error, ya que lo que propone es la supresión del Artículo 26, del apartado 4, y no del apartado 3 -tal como dice la enmienda-. Independientemente del error, creemos que hay que anularlo.

También hay un error en la Enmienda 468, donde debe poner apartado 5... debe poner -perdón- apartado 5 y no apartado 4. Además, lo consideramos importante ayudar a las personas necesitadas. Por eso se propone un apartado nuevo: el 3 bis.

En materia de empleados públicos. En materia de contratación pública, nos parece conveniente la Enmienda 465 para que se garanticen los controles, estableciendo la tasa de reposición del 120 % en servicios prioritarios tales como... tales como son educación, sanidad, servicios sociales, inspección en materia fiscal, laboral y de tributos, intervención general e... y extinción de incendios, que sería la Enmienda 460. En el resto de servicios, la tasa de reposición se establece en el 100 % -por eso se incluyen las Enmiendas 459 y la 461-, y no el 50 % como establece la Ley de Presupuestos.

Transparencia en las gratificaciones al personal de la Junta. Comunicación de las mismas a los representantes de los trabajadores y a las Cortes -Enmienda 462-, ya que creemos que debe establecerse el trámite planteado en la enmienda, y máxime en estos momentos, que se les pide muchos sacrificios a los trabajadores públicos.

Mayor control en la contratación de personal por empresas o fundaciones públicas con cargo a créditos para inversiones.

Recuperación del fondo social. Creemos que debe crearse. De ahí proponemos nuestra Enmienda 463.

Supresión del 20 % de los altos cargos y puestos de altos cargos y de libre designación. Reducción de gastos innecesarios. Creemos que sería conveniente esta enmienda. De ahí nuestra Enmienda 488.

Aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y convocatoria de concurso general con todas las plazas en dos mil dieciséis, Enmienda 489, que sería simplemente cumplir el compromiso de la Junta de Castilla y León que se adquirió a finales del año dos mil once.

Abono de la paga extra de diciembre de dos mil doce en el primer trimestre del año dos mil dieciséis. La Enmienda 482. Compensación por las cantidades que, derivadas del incremento de retribuciones en la Administración del Estado, se han aportado a fondos de pensiones y la Comunidad no ha percibi... no se ha percibido de forma alguna. Sería la Enmienda 490.

Educación. Proponemos, con la Enmienda 485, un fondo específico con destino a las universidades públicas de la Comunidad, al objeto de asumir la parte que le corresponde de la financiación del coste del componente individual de las becas y ayudas al estudio destinadas a financiar los gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios, dotado con 9.000.000 de euros.



Implantación de la gratuidad de los libros de texto. Sería nuestra Enmienda 487.

Y la prohibición de minorar los créditos de personal en educación, que sería la Enmienda 458, para garantizar una prestación suficiente de los servicios educativos.

Ahora planteamos una serie de... de enmiendas en el tema de transparencia y lucha anticorrupción. Hay enmiendas -la 469, la 470, 472, 473, 474, 475, 476 y 477- donde exigimos mayor transparencia y más información; sistema de publicidad de todas las contrataciones y licitaciones que se realizan por la Administración de la Comunidad y por todos los entes públicos autonómicos; publicidad del Registro Público de... de Contratos accesibles a los ciudadanos.

Sistema de participación ciudadana que garantice la participación de las obligaciones sociales en el diseño de las políticas públicas -sería la Enmienda 478-, ya que pensamos que hay que dar una mayor participación pública.

Reserva económica en el Proyecto de Presupuestos para el dos mil diecisiete para su destino a nuevos proyectos de inversión, que habrá de ser determinado a través de la fórmula de presupuestos participativos; sería la Enmienda 479. Hay que ir implantando progresivamente los presupuestos participativos, tal como ya se va haciendo en algunas Administraciones, fundamentalmente en Administraciones locales.

Y sistemas de evaluación periódica de ejecución presupuestaria y evaluación de objetivos, cuya información sea pública; hay que permitir a los ciudadanos un seguimiento de las políticas públicas (enmiendas 480 y 481). Las Administraciones tienen que ir poco a poco hacia este camino. El Gobierno Abierto debe ir más allá, de ahí nuestras enmiendas en este sentido.

La Enmienda 486 pretende se comprenda las medidas destinadas a la Agenda de la Población, que siempre estamos hablando de todas las medidas que hay en las Agendas de... en la Agenda de Población en Plenos y en Comisiones, pero queremos que se especifique en los... en el Proyecto de Presupuestos cuáles son las partidas y cuáles son las políticas directas y qué recursos se destinan a la Agenda de Población para ver si es un dinero que existe a mayores o simplemente es seguir con las políticas; igual que unas... unas veces las metemos en esta mochila o, en otros casos, las metemos en otra mochila.

Y medidas -como hemos dicho anteriormente- de impulso, que para nosotros nos parece cada vez más importante, de cauce de participación de la ciudadanía en todas las... en todo lo concerniente a las políticas de gasto de la Junta de Castilla y León.

Ya en otra... en otra serie de actuaciones, pues planteamos también, por ejemplo, el que el 1 % del Presupuesto debería destinarse a un Plan de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León, con especial atención a la pobreza infantil. Sería la Enmienda 491. Debe crearse para atender las graves necesidades de amplios sectores de la población de Castilla y León.

Establecimiento de ayudas equivalentes a las deducciones que pudieran corresponder a las personas cuyos reducidos ingresos no les obliga a presentar la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas, y, en consecuencia, no pueden beneficiarse de ellos (483). Hay que evitar que sea una ayuda destinada a las familias con mayores rentas.



Autorización para avalar aplazamientos de deudas hipotecarias de personas en riesgo de desahucios. Quienes pudieran tener derecho a deducciones y que no se beneficien de ellas por no tener que declarar, percibe... percibirían bonificaciones fiscales como ayudas, que sería también conveniente.

Congelación de las tasas; que ya he visto que se ha... que se ha aclarado la Enmienda 471, en la cual nosotros pensamos que las tasas tienen que tener los importes del año dos mil trece y no del año dos mil quince, tal como dice el Proyecto de Presupuestos.

Mayor información a las Cortes. Esta... esta abarcará también a las empresas y fundaciones públicas, incluyendo remisión de convenios, acceso telemático a la ejecución del presupuesto, estado de ejecución de las inversiones y datos de empresas públicas.

Control a la modificación de las actuaciones previstas por las empresas públicas, que necesariamente necesitará la autorización de la Junta de Castilla y León. Los proyectos... los Proyectos de Presupuestos futuros deberán incluir un anexo de inversiones de todo el sector público.

Reclamación... reclamación al Estado de los menores ingresos de la Comunidad como consecuencia de la amnistía fiscal (Enmienda 484), ya que creemos que la Comunidad no debe soportar las consecuencias de la amnistía fiscal.

Supresión del pago por el uso de aparcamientos en hospitales públicos. Debe suprimirse ese pago... ese pago -perdón- y llegar a acuerdos con las empresas que las gestionan. Sería nuestra Enmienda 492.

E incrementar las aportaciones para la cooperación al desarrollo, el cual deberíamos intentar retornar ya al objetivo del 0,7 % para la cooperación al desarrollo, que sería la Enmienda 493.

Esto, más o menos, es un pequeño resumen de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil dieciséis en el tema del preámbulo y el articulado de la Ley de Presupuestos. Y que -como dije inicialmente- estamos debatiendo cómo se gasta el dinero; no qué dinero se gasta, sino cómo se gasta... cómo se gasta el dinero.

Y nosotros queremos incidir que le... que el objetivo final de estas enmiendas, desde luego, es una mayor participación de los ciudadanos en la elaboración y en el control de las cuentas públicas; una lucha contra la corrupción; y, desde luego, mejorar todos los sistemas del gasto de la Junta de Castilla y León -como hemos dicho inicialmente-, que son muy importantes para los ciudadanos. En ningún caso ponemos en duda que la Junta de Castilla y León no cumpla la legalidad en la elaboración de los gastos, pero sí que creemos que se puede dar un paso más adelante y afinar mucho más para el tema de cómo la Junta de Castilla y León gasta el dinero de todos los ciudadanos. De momento nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. Para utilizar el turno en contra, por un periodo de quince minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Cruz.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil quince. Unas enmiendas, señor Cepa, que usted podría haber tildado como históricas, porque es verdad que son las mismas enmiendas que se vienen reiterando al menos –que yo recuerde– desde el año dos mil doce, el momento en que yo por primera vez estuve en esta Cámara. Porque es verdad que no hay ninguna novedad respecto a lo que han venido siendo las propuestas, que usted mismo ha centrado en tres ejes básicamente:

Un aspecto, que es el control del gasto, donde hacen algunas propuestas en cuanto a las autorizaciones por parte de la Consejería de Hacienda, históricas –como su Enmienda 464–, teniendo en consideración que ese informe, a su criterio, debe ser previo y vinculante; ya lo es, porque, si no hay informe de la Consejería de Hacienda, de nada se plantearía la tramitación de cualquier modificación.

Cuestionan algunos aspectos que pueden ser novedosos, es verdad. Las únicas enmiendas novedosas que pueden haber presentado, en este caso, es las relativas a la tasa de reposición de funcionarios públicos, pero usted sabe perfectamente que no podemos aceptar esas enmiendas porque la regulación de las tasas de reposición, en primer lugar, es una normativa básica del Estado de obligado cumplimiento. Es verdad que ustedes proponen incrementar la tasa de reposición en los servicios esenciales (sanidad, educación, extinción de incendios, bomberos; y alguna otra referencia) al 120 %, e incrementar también del 50 % al 100 % en el resto de los servicios. Pero usted sabe perfectamente que esas son... una normativa básica del Estado que es de obligado cumplimiento para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y, en todo caso, yo sí quiero poner de manifiesto el esfuerzo que durante el año dos mil dieciséis se va a hacer en el ámbito de la sanidad y la educación en la Oferta Pública de Empleo, a los efectos de mejorar y cubrir al menos el 100 % dentro de la tasa de reposición, que –como digo– es el máximo al que puede acudir la Administración autonómica y es lo que regula concretamente el texto articulado del Proyecto de Ley.

Sus enmiendas –como digo– presentan pocas novedades. Vuelven a reiterar la posibilidad de que el ITACYL no otorgue avales. Usted mismo reconoce que hay dos errores en sus enmiendas relativas... concretamente, a esa del ITACYL, en la que plantea que no se pueda otorgar aval; nosotros entendemos que el ITACYL puede plantear el ordenamiento de avales dentro de los límites que establece el texto articulado del Proyecto de Ley: un importe máximo de 50 millones de euros y un importe de 5.000.000 de euros máximo, también, para proyectos calificados individualmente.

Vuelven a plantear, por ejemplo, los avales al aplazamiento de las cuotas hipotecarias, que es una cuestión que han reiterado históricamente como enmienda en este texto articulado. En ese sentido, recordar el funcionamiento del Servicio Integral de Apoyo a las Familias que tiene la Junta de Castilla y León, y que está dando buenos resultados.

Plantean de nuevo enmiendas relativas al suministro de información, que, básicamente, son reiterativas ejercicio tras ejercicio (las Enmiendas 472, 473, 474, 75, 76 y 77), y obvian que... Yo creo que eso no debe ser objeto de la regulación del texto



articulado del Proyecto de Ley; en todo caso habría que analizar la posibilidad de modificar el Reglamento de las Cortes a los efectos de la obtención de información, pero, desde luego, no es objeto del Proyecto de Ley del articulado de Presupuestos todo aquello que se plantea una mayor información a la Junta de Castilla y León para su tramitación ante las Cortes. Yo creo que eso debe ser objeto de una... estudio en una posible modificación del Reglamento, pero no en un texto articulado del Proyecto de Ley, donde, efectivamente, hay un único artículo, el Artículo 37, que habla de la información a las Cortes de Castilla y León.

En todo caso, yo quiero recordarles aquí que no existe ningún impedimento para que cualquier procurador solicite la información del contenido que ustedes plantean en las enmiendas. Lo que da la sensación es que ustedes prefieren que le manden la información a tener que solicitarla, pero no existe inconveniente alguno, desde el punto de vista legal, para que cualquier procurador de estas Cortes pueda pedir, por ejemplo, las certificaciones de obras de cualquier proyecto en ejecución. Ustedes plantean, en ese sentido, que se dé información trimestral de los... información trimestral de los proyectos de inversión que se están ejecutando, por poner algún ejemplo, y no existe inconveniente, como le digo, para que se pida esa información.

En el mismo sentido, para tener una información mucho más detallada del proyecto, del... de lo que es la ejecución del presupuesto; y quiero recordar que cada tres meses se envía el estado de ejecución del presupuesto a cada uno de los grupos, y, además, tramitándose en el seno de la Comisión de Hacienda.

Reiteran algunos aspectos, también, de enmiendas relativas a la participación, y yo quiero poner de manifiesto que parece que el Grupo Socialista no ha tenido en cuenta, desde que empezó a presentar estas enmiendas, lo que se ha avanzado en la información. Es verdad que hay que mejorar, no creo que sea objeto de este proyecto de texto articulado el ámbito de la participación ciudadana, o, por ejemplo, plantear el... el escenario de unos presupuestos participativos. Usted planteaba que ya hay alguna Administración local que se lo está planteando; yo manifiesto mi posición contraria a ese presupuesto participativo, porque los presupuestos participativos lo que conllevarían es, por ejemplo, a que los municipios más pequeños de nuestra Comunidad no tuviesen capacidad de asumir y llegar a esos fondos. Porque, obviamente, los interesados en la... en la inversión pública en esos municipios serán sus habitantes, y, por ejemplo, en un municipio de cien habitantes donde es necesario hacer una actuación en el ámbito de una concentración parcelaria, por poner un ejemplo, o por plantear, a lo mejor, alguna actuación en manera de patrimonio, se daría prioridad a aquellas zonas más pobladas de aquellas zonas que tienen menos población. Por lo tanto, el interés en esa participación en las inversiones sería sustancialmente menor, y creo que entraríamos en un criterio que, desde luego, no sería muy razonable.

Creo que los presupuestos deben elaborarse en un cuadro de inversiones, como lo hace la Junta de Castilla y León, planteando, además, cuándo van a ser las... las anualidades para ejercicios posteriores, pero entrar en el ámbito de los presupuestos participativos perjudicaría sustancialmente a las zonas menos pobladas, incluso también, en el ámbito de las ciudades, a los barrios menos poblados... menos poblados frente a los barrios que tienen una mayor población.

Ya sé que usted me va a decir que no todo el presupuesto de inversiones tiene que estar en el ámbito de los presupuestos participativos, pero, por muy poco que se



delimite, seguramente estaríamos primando a aquellas zonas más pobladas de las zonas más despobladas de la Comunidad.

Plantean, de nuevo, algo histórico: el fondo de compensación de regularización fiscal, y... respecto del Decreto 12/2012, de... de la amnistía fiscal. Y recordarle que fue el Gobierno Socialista, en el año dos mil nueve, en... cuando reguló la financiación autonómica, el que introdujo el principio de lealtad institucional, que impide a cualquier Administración plantear reclamaciones por las modificaciones legislativas que hubiesen operado y que hubieran perjudicado a las Comunidades Autónomas. Solo hay un momento de llevar a cabo esa compensación, que será el momento en la revisión quinquenal del modelo de financiación, que puede vincularse para el próximo ejercicio. Y, desde luego, no debe ser objeto, tampoco, de la introducción en el texto articulado.

Como algunos de los ejemplos que usted ha puesto al final, que son los relativos al Plan de Pobreza Infantil, con un presupuesto del 1 %. Yo le quiero recordar que, desde luego, se destinan muchos más recursos del 1 % para atender a las necesidades sociales de nuestra Comunidad; y recordar lo que se incrementa el presupuesto de la Consejería de Familia en este sentido; y citar como ejemplo la Renta Garantizada de Ciudadanía, que, solo en ese sentido, tiene una aportación, una dotación económica de 69 millones de euros.

Plantean, por ejemplo, y me resulta ciertamente curioso, la supresión... la supresión de los aparcamientos públicos... del pago en los aparcamientos públicos para hospitales, sin tener en consideración nada más que, obviamente, si habrá una regulación, y eso tendría un importante coste económico que habría que plantearse.

Y plantean algo que es reiterativo: que en un proyecto de texto articulado de ley no se debe de regular cuestiones para ejercicios futuros. Ustedes vinculan muchas de sus enmiendas a lo que se debe hacer en el dos mil dieciséis, en el dos mil diecisiete o en el dos mil dieciocho; y le cito, por ejemplo, su enmienda 493, cuando plantea el incremento del Fondo de Cooperación al Desarrollo para que en el dos mil diecisiete tenga el 0,38 % o para que en dos mil diecinueve tenga el 0,7. El texto articulado debe regular aquello que está vinculado únicamente al dos mil dieciséis.

Por resumir básicamente sus enmiendas, como le digo, señor Cepa, ninguna novedad, salvo el incremento en la tasa de reposición de los funcionarios públicos; no tienen en cuenta lo que se ha avanzado. Y, por poner un ejemplo, me llama la atención que sigan planteando ustedes la reducción del 20 % de los altos cargos, que ya fue objeto de regulación en la legislatura anterior, y que siguen ustedes arrastrando ejercicio tras ejercicio. Es decir, yo quiero recordar que esta Comunidad es una Comunidad que ha sido bastante austera, si la comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas; y si la comparamos con algunas en las que gobiernan ustedes, no le quiero establecer la comparación del número de altos cargos que tiene la Administración regional. Quiero recordar que eso fue objeto de una modificación de la Ley de Gobierno en la anterior legislatura, concretamente en el año dos mil once, que delimitó, concretamente, el número máximo de Consejerías, que ni siquiera a día de hoy ese... esa cobertura máxima está planteada -hay nueve Consejerías, y podía... la ley permite un número de altos cargos superior, concretamente un consejero más-, y que ha habido ya una reducción superior en la anterior legislatura al 20 % en cuanto a Direcciones Generales, Secretarías Generales y Viceconsejerías. Y la estructura de este ejercicio se mantiene íntegramente igual que la del ejercicio



anterior, sin que haya habido ningún incremento en el número de altos cargos en el seno del Gobierno de la Junta de Castilla y León para la presente novena legislatura.

Por lo tanto, siguiendo el criterio que le he manifestado, y por la coherencia en lo que ha sido la tramitación histórica de estas enmiendas del texto articulado, que vienen siendo las mismas, vamos a votar en contra de todas ellas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para un turno de réplica, por un periodo de siete minutos y medio, tiene la palabra el señor Cepa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias de nuevo, señor presidenta. Gracias, señor Cruz, por su tono... tono amable de... de su intervención. Y, aunque yo es la primera vez que debato... debato en estas Cortes este... estas enmiendas sobre el articulado, sí que ha dicho usted pues que es un debate histórico, porque... Pero bueno, el debate es histórico por... pero por las dos partes, porque el Gobierno presenta el mismo... el mismo articulado, o muy... o muy parecido, nosotros presentamos las enmiendas, que como pensamos que eso no se ha corregido a lo largo de los años y creemos en ellas, pues las volvemos a presentar, y usted me responde de que no... que no innovamos. Pues bueno, así podemos estar... podemos estar hablando todo el tiempo... todo el tiempo que quiera sobre si... sobre qué es más viejo, si el articulado o nuestras enmiendas. Pero bueno, eso es así.

Lo importante es si las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista facilitan, agilizan y luchan contra la... contra la corrupción, mejora cómo se gasta, mejora la... si puede mejorar o no la participación de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos, si hay más información, si hay más transparencia, y, sobre todo, si se intentan resolver pues los problemas más graves que cuenta la... la ciudadanía.

De las cosas que ha comentado usted, pues la tasa de reposición, bueno, pues, obviamente, usted ha alegado la ley nacional, pero yo alego a... a la respuesta del consejero de Sanidad: hay que ser valientes y hay que ser osados a la hora de presentar. Y creo que se puede trabajar y se puede luchar para intentar es... esa reposición del personal, que creemos que es necesaria para que... para que mejore la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Creemos que el ITACYL no... no debe tener estos avales, y máxime cuando ustedes este año, por... bueno, ustedes, el... el Gobierno de la Junta de Castilla y León les ha reducido su presupuesto en más de un 60 %, en el que no hay temas ya financieros, en el cual, si se mira la estructura del presupuesto en gastos corrientes o en... -perdón- en transferencias corrientes de la Junta al... al instituto, ya se plantea una bajada sustancial de cara a los Presupuestos del año dos mil diecisiete. O sea, que vemos que este... este instituto, en el cual... -y también lo quiero dejar claro- a mí me parece muy importante para el tema de la investigación y el desarrollo y la innovación en el tema de la agricultura y la ganadería; otra cosa es que se tenga que convertir en un... en un instituto financiero, que ya ni eso, porque ya ni hace préstamos ni nada de esas cosas.



La transparencia creemos que hay que... Vuelvo a insistir que cada vez tenemos que ser más transparentes, es una exigencia de los ciudadanos, pero yo creo que también tiene que ser un deber nuestro el trabajar todos por una mayor transparencia.

Y luego, yo no sé si usted, señor Cruz, solicita mucha información al... al Gobierno autonómico a través de las Cortes; yo sí que le puedo decir que yo sí... sí la solicito, y cualquiera de los compañeros de aquí, y al... y, primero, la primera respuesta que tenemos siempre es la prórroga de los... a los veinte días, nunca se concede en tiempo y en forma. Yo no sé si a ustedes les pasa, pero, desde luego, a nosotros nos pasa: la primera, ya de... de oficio, ya se retrasa a los veinte días y se pide una prórroga de un mes. Y luego llegará o no llegará: hay veces que llega y hay otras veces que no llega. Y se suele utilizar mucho los periodos... mucho los... los periodos de... hábiles de las Cortes para jugar con ese tema y retrasar todo lo que pueda. Y ojo que no tengamos un... un más mínimo fallo en la redacción de la pregunta para evadir la respuesta absolutamente. Yo no sé si a ustedes les pasa, pero a nosotros nos pasa continuamente y todos los... y todos los días.

Vuelvo a decir que hay que seguir avanzando en la participación. Creo que, si ustedes creen en la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos, es establecer los cauces. No vale poner la excusa de que entonces las inversiones no llegarían a los pueblos más pequeños -creo que usted eso... además, yo estoy convencido de que piensa igual que yo-, porque no se está planteando que se haga un referéndum a los ciudadanos para decir dónde se va a invertir, se está diciendo que... que se establezca un cauce, un mecanismo, y los interlocutores sociales planteen las líneas generales de... de los Presupuestos. Yo, en mi pueblo, que soy concejal, no les voy a decir a los ciudadanos que... que me digan cómo vamos a gastar el dinero el año que viene, pero sí de las ideas básicas hacia dónde hay que ir, si vamos hacia el ahorro energético de la luz o vamos hacia... hacia hacer un centro de día, por ejemplo. Es decir, se hacen unos planteamientos generales, no se dice si se va a hacer la calle A, la calle B o la calle C.

Entonces, creo que usted nos ha entendido perfectamente. Entiendo... entiendo su postura de que tiene que defender el planteamiento de la Junta -y eso es lógico-, pero quiero decir que, cuando hablamos de la participación, no estamos hablando el detalle de que los ocho mil y pico millones de euros hay que decidir... hacer un referéndum para que los ciudadanos decidan... porque no, para eso estamos los representantes... para eso estamos los representantes políticos.

El tema de los hospitales a nosotros sí que nos parece importante, y es un... es un pago más... un copago más en el tema de la sanidad. Los que tenemos que ir a... a ochenta o a cien kilómetros cuando tenemos que ir al hospital, aparte del viaje, aparte de otras muchas cosas, tenemos que pagar también el *parking* -porque, si no, es imposible llegar-, y creemos... creo, sinceramente, que se... se presentan enmiendas más que razonables, enmiendas que lo único que se hace es intentar mejorar el cómo se va a gastar el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Y, bueno, pues, si ustedes no votan a favor, pues qué le vamos a hacer. Mala suerte, otra vez será. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz, por un periodo de 7,5 minutos.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta, y con brevedad; no agotaré el tiempo en esta segunda intervención. Pero, simplemente, una serie de consideraciones.

Transparencia. Yo creo que, si algún Gobierno ha hecho algo por la transparencia históricamente, en este país, ha sido el Gobierno del Partido Popular. ¿Que queda mucho por hacer? Por supuesto. Pero yo quiero recordar dos hechos. El primero, la primera Ley nacional de Transparencia ha sido una ley que ha promulgado el Gobierno del Partido Popular a nivel estatal, y la primera Ley de Transparencia; en el ámbito de la Comunidad, fue objeto de aprobación en estas Cortes en el ejercicio anterior, concretamente en marzo del dos mil quince... bueno, en este... en marzo del dos mil quince se aprobó la Ley de Transparencia de Castilla y León.

Recordarle -ya sé que a usted no le gusta- en el objeto de la regulación de la valoración que tiene la transparencia de la Junta de Castilla y León, y sobre todo la evolución, porque quizás lo más importante no es que haya tenido un diez en esta última valoración, en el año dos mil catorce, sino ha sido la evolución que hemos tenido de dos mil diez a dos mil catorce, y cómo se ha ido incrementando, y cómo Castilla y León figura en el máximo nivel de transparencia en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Ciertamente que queda mucho por hacer -yo ahí no lo discuto-, pero, desde luego, lo que ustedes plantean aquí no creo que deba ser objeto de regulación en el texto articulado. Le hacía referencia, por ejemplo, a que parece razonable que todo aquello que plantean en cuanto a la información pueda ser objeto de estudio en una posible modificación del Reglamento de las Cortes, pero no en el texto articulado del proyecto de ley.

Hace usted referencia a los avales, y confunde los avales con los préstamos reembolsables, ¿eh? Es verdad que en la Consejería de Agricultura ha habido una bajada de los préstamos reembolsables, que ya hemos explicado por activa y por pasiva; lo ha hecho la consejera de Hacienda en su comparecencia para presentar los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio dos mil dieciséis, lo hemos hecho cada uno de los intervinientes en el Debate de Totalidad, en el Pleno de totalidad celebrado el pasado once de marzo, y ya hemos puesto de manifiesto que es imposible consignar los préstamos reembolsables, porque la consignación, dada la modificación legislativa que ha operado a nivel estatal, implicaría que la Comunidad incumpliese el objetivo de deuda que tiene fijado, que es del 18,6 % en relación al producto interior bruto, recordando, además, que Castilla y León sigue siendo la sexta Comunidad menos endeudada del conjunto de las Comunidades Autónomas, pero, si estableciésemos esos préstamos reembolsables, con esa modificación presupuestaria incumpliríamos el objetivo de deuda fijado en ese límite del 18,6 %.

Los avales, efectivamente, se consignan en el ITACYL, y dependerá de la evolución del mercado y de la necesidad de las empresas para poder encontrar la posibilidad de avalar algunos proyectos. Yo sé que siempre ustedes recurren a que luego no se ejecuta; es que la ejecución va en función de la evolución económica, y yo espero que este año, que la situación económica mejora, haya una mayor petición de avales y que los avales, obviamente, puedan ser viables para que la Comunidad pueda llegar a ese mínimo que se establece en el texto articulado, de 5.000.000 por proyecto individual, y al máximo de 50 millones que autoriza el texto articulado del proyecto de ley.



Y me sorprende, señor Cepa, que usted determine y conceptúe el aparcamiento de... público de los hospitales como un copago sanitario. De verdad, es que ya es llevar... ya entiendo por qué ustedes hablan de copago sanitario; si ustedes conceptúan que el ir a un hospital y dejar el aparcamiento... el coche en un aparcamiento... en un aparcamiento, y tener que pagarlo, es copago sanitario, de verdad que me sorprende. Yo entiendo que el copago sanitario está vinculado a otros conceptos. Es que, en ese sentido, ya me congratulo yo, entonces, de que Castilla y León no es la única Comunidad que tiene copago sanitario. Todas las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista tienen copago sanitario. Señor Cepa, no me conceptúe usted el uso de un aparcamiento en un ámbito hospitalario como un copago sanitario, porque me parece de... totalmente sorprendente.

Y mire, efectivamente, y por terminar, ya le he dicho que sus enmiendas son históricas, y es verdad. Es decir, es que creo que las enmiendas deben de evolucionar. Plantear cuestiones que se han planteado en el año dos mil once, y en el año dos mil... para el proyecto del dos mil doce, y continuar presentándolas para el proyecto de dos mil dieciséis, creo que se puede modificar.

Me sorprende, además, que ustedes, siempre, normalmente, plantean una cuestión novedosa. Y recordaba ahora, haciendo memoria, que en algún ejercicio presupuestario ustedes empezaron a hablar de aquel fondo de ayuda para el empleo, que iban a dotar con miles de millones de euros; eso luego, después, desapareció; luego empezaron a hablar del suelo social, de la limitación del 1 % -ha vuelto a desaparecer, ya no está en el texto articulado-. Pero la base de sus enmiendas son enmiendas históricas, y creo que no tienen en cuenta la evolución que ha tenido la situación de los Presupuestos, tanto en el texto articulado como en la regulación de los mismos. Y, por lo tanto, nuestra posición va a ser la misma, y votaremos en contra. Espero que para el próximo ejercicio encontremos más novedades, novedades que podamos estudiar con rigor, porque le vuelvo a reiterar, en ese aspecto, que la tasa de reposición, por mucho que nosotros queramos, no podemos modificar la normativa básica estatal, y está fijada en el 100 % para los servicios esenciales y en el 50 % para el resto de los servicios; no podemos llegar a lo que ustedes plantean del 120 y el 100 % respectivamente, Y, en todo caso, poner de manifiesto el esfuerzo que la Junta de Castilla y León va a hacer para cubrir en aquellos servicios esenciales durante el ejercicio dos mil dieciséis, porque se hace absolutamente necesario. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún otro grupo quiere intervenir? Sí, señor Mitadiel, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, primero decir que... que comparto básicamente las enmiendas que ha planteado el Partido Socialista, que seguramente serán históricas, pero que realmente creo que mejoran la redacción; que consiguen... o, si se llevan a cabo, el que los entes institucionales no tengan, en muchos casos, más autonomía que las propias Consejerías; que facilitan la labor del control... de control de las Cortes, y que, además, me parece que son interesantes por su lucha contra la exclusión social.



Pero yo quería aprovechar, sobre todo, este turno, primero, para pedir la posibilidad de que se voten por separado, porque tengo... en principio, la mayor parte de ellas las queremos votar a favor, pero tengo dudas con la 460, la 461 y la 464; 460 y 61, porque creo que incumplimos la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y creo que es de aplicación en el caso de la 464, porque no entiendo muy bien que el informe deba ser previo y vinculante para... es decir, supone eliminar la autonomía de la Consejería respectiva.

Y, después, la 458, 483 y 488, porque tengo dudas; en concreto, en la 488... perdón, 458, que habla de la minoración de los créditos del Capítulo 1, creo que la redacción del PSOE no tiene en cuenta que en el Capítulo 1 están metidas las gratificaciones, que esas sí deberían poder ser minorables; y me ahorro el resto, porque, si no, el tiempo se me acaba... el resto de... del razonamiento, que creo que... que compartimos. La 483, porque no entiendo muy bien cuál es el mecanismo. La pena es que no haya podido intervenir yo antes, para que ellos me lo hubiesen explicado; pero bueno, se puede arreglar con una abstención. Y en la 488, porque, efectivamente, todos estamos en contra de que existan tantos puestos de libre designación, pero la redacción que se pone aquí habla de la supresión; y a ver si vamos a suprimir a las supervisoras, que son una parte absolutamente importante de los cargos de libre designación de la Comunidad Autónoma. Entonces, que creo que no es ese el objetivo.

En cuanto a la 471, también quería abstenerme, o abstenernos, porque no conozco el texto.

En resumen, me gustaría que hubiese votación separada para 460, 61 y 64, 458, 483, 488 y 471, porque en el resto, en principio, con sus matizaciones, estamos absolutamente de acuerdo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí. Yo no me voy a extender tampoco mucho. En principio, estamos a favor de prácticamente todas las enmiendas del Partido Socialista, excepto de dos. Por eso quería... la verdad es que no sé si están incluidas en las que el señor Mitadiel ya ha separado, que son la 454 y la 455. El resto, pues, la podríamos votar en bloque. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Chávez. Pasamos al segundo bloque de enmiendas, números 492 a 523, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En el turno a favor, tiene la palabra el señor Chávez, por un tiempo de quince minutos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. Si bien es cierto que, como decía el portavoz del Grupo Popular, pues había bastantes enmiendas del Grupo Socialista que eran históricas,



y posiblemente, precisamente porque son históricas, pues, como habrán podido comprobar, pues coincidimos con muchas de ellas. Porque no por ser históricas no significa que no vayan a ser importantes o esenciales, sino más bien todo lo contrario, significa que son cosas que siguen estando ahí, que, de alguna forma, no se han... no se han resuelto, y que nosotros pensamos que es esencial resolverlo.

Nuestras enmiendas yo las he dividido en tres... en tres grupos, para poder mirarlas un poco... para poder abordarlas un poquito mejor, ¿no?

Un primer bloque, que serían enmiendas referentes a control económico y transparencia. Son las enmiendas que están en los Artículos 7, 8, 10 y 11, que tiene que ver sobre todo con las cuestiones de las contrataciones y de las autorizaciones que se dan a las contrataciones. Nos parece este un tema bastante delicado como para que las cantidades, a veces, sean, a nuestro criterio, demasiado altas, a la hora, por ejemplo, de realizar autorizaciones. Es un tema que, como todos ustedes saben -y estoy seguro de que todos, además, están muy preocupados por él, ¿no?-, pues muchas veces está vinculado precisamente a los casos de corrupción que llevamos sufriendo en los últimos años. Por eso, a veces, el no establecer unos criterios un poco más restrictivos en estos asuntos pues pueden generar una cierta inseguridad, tanto en los funcionarios que trabajan en las áreas contratantes como también opacidad por parte de la ciudadanía, por mucha Ley de Transparencia o por mucho acceso que pueda haber a través de las páginas webs, ¿no?

Por eso nosotros, hay un punto en el que limitamos las aportaciones a fundaciones que requieren autorización a los 1.000 euros. Nos parece que, además, las fundaciones es uno de las... es uno de los puntos más delicados de la Administración, y que, por tanto, tiene que tener un mayor control. Y también autorizaciones para contratar a partir de los... de los 10.000 euros. Pensamos que de esta forma se puede prevenir... se puede prevenir, pues, como digo, todos estos casos de corrupción.

En ningún momento entendemos que esto tuviese que ser un aumento de la burocracia, todo lo contrario. La Administración puede funcionar muy ágil. De hecho, habría que abordar también toda esta cuestión, precisamente para poder tener un mayor control, sin que ello suponga un... una dilación en los plazos, ¿no?

Así también abordamos, por ejemplo, la cuestión de la modificación de los créditos financieros, aquellos que están... que están financiados por la Unión Europea. Pero también hay otras... hay otras enmiendas, como por ejemplo la que hacemos en el Artículo 37, que también tiene que ver con este control y transparencia, ¿no? Se refiere a la información... a la información que puede recibir las Cortes de Castilla y León. Ahí nosotros pensamos que es cierto que se puede pedir mucha información desde aquí, ¿no? Pero creemos que todavía hay que mejorar bastantes cosas. Estamos viendo pues como se dilatan los plazos a la hora de pedir documentación, y como luego incluso, muchas veces, cuando se reciben respuestas, pues son respuestas absolutamente genéricas, que casi parecen como de... de un trámite. Y pensamos que, bueno, que, en ese sentido, hay que... hay que mejorar. Y habría que -digamos- pues que, bueno, que cualquier tipo de información pudiese ser susceptible de ser recibida por parte de las Cortes sin mayor problema, puesto que se supone que esta es una Cámara de control legislativo.

El segundo bloque de enmiendas es acerca de empleo... del empleo público y de los cargos electos, los Artículos 14, 18, 19 y 20. Y aquí añadimos nosotros una



serie de enmiendas que pensamos que, bueno, que van principalmente pues a dignificar el trabajo de la Función Pública, tanto para los cargos electos como para los propios funcionarios y empleados públicos. Y también incidiendo en la cuestión de que, para nosotros, todo lo que tiene que ver con gasto público pues no tiene que ser visto como un gasto en sí, sino que tiene que ser visto como una inversión, ¿no?, y sobre todo como una garantía de poder practicar, efectivamente, los derechos democráticos. Y si no hay... si no hay una... una garantía real de empleo público y de retribuciones, de derechos, etcétera, pues realmente la ciudadanía no va a poder ejercer sus derechos democráticos de forma... de forma efectiva. Entonces, por eso nos posicionamos en contra de la tasa de reposición y presentamos una enmienda para que... para que esté, al menos, en el cien por cien.

También presentamos varias enmiendas en torno a los salarios de los cargos... de los cargos electos. Pensamos que en un periodo de crisis como el actual, pues los cargos electos deberían... deberían estar más en función de cómo está nuestra gente, de cómo está el pueblo español en estos momentos, y nosotros, pues, como es conocido por todos, abogamos por los tres salarios mínimos interprofesionales. Creemos que la función política es sobre todo de servicio público. En este sentido, pues también establecemos una enmienda para controlar las gratificaciones, que también ha sido un tema bastante controvertido en los últimos años. Y, bueno, pues mecanismos también de control y de información para que se pueda recibir los informes pertinentes en las Cortes cuando se vayan a producir cambios significativos laborales en las plantillas de la Administración.

En cuanto a las fundaciones y a las empresas públicas, que, como digo, siempre son puntos bastante... bastante calientes, pues establecemos un poco las mismas condiciones que tendrían que ir para... para el resto de la... para el resto de la Administración, en cuanto a controles, transparencia, etcétera.

Y el último apartado, nosotros pensamos que hay que, de alguna forma, mejorar los recursos que se... que se destinan a las personas, ¿no?, a la gente en general, en los Artículos 26, 36 y en varias de las disposiciones finales. Sobre todo en un momento en el que... en el que cada vez todos los índices, obviamente, indican que estamos yendo hacia una situación de miseria económica y miseria laboral de cada vez más... más gente, más población, ¿no? Y por eso apostamos por que los avales, por ejemplo, que se establecen para... a partir de la ADE, ¿no?, pues que no solamente pudiesen servir para empresas, que, lógicamente, tienen que tener también esos avales, sino que también pudiesen servir para familias con los problemas de sobreendeudamiento. Es decir, nosotros proponemos abordar el problema del sobreendeudamiento también desde el punto de vista privado, familiar, abordar la situación de las familias. Recordemos que, además, la deuda privada es, en estos momentos, mucho más importante que la deuda pública incluso. Y, por tanto, creemos que, sobre todo en aquellas familias que tienen un... tienen un problema con la primera vivienda, pues que, efectivamente, hay que... hay que echarles una mano.

También en la cuestión de la revisión de las... de las tasas universitarias, quiero recordar que Castilla y León es la segunda o tercera Comunidad... -no recuerdo- está entre la segunda y la tercera Comunidad con las tasas universitarias más caras. Y, por tanto, creo que la cuestión de los precios públicos sería importante revisarlas.

Además también pensamos que es importante incidir en la recuperación de los derechos de los funcionarios, pero de forma íntegra, no solamente de manera parcial;



puede ser igual un buen... bueno, como un buen punto de partida, ¿no?, parcial, pero pensamos que estamos en condiciones de poder hacerlo íntegramente, sobre todo si enarbolamos el discurso de la salida de la crisis.

Y, por otra parte, también pues reclamamos una serie de... de planes. Como decía, planes contra el sobreendeudamiento familiar, en los casos en los que estamos hablando de una primera vivienda. Planes también contra la pobreza energética, que estén reconocidos, que tengan su marco propio y que, sobre todo, tengan dotación económica, y también planos en el mismo sentido, ¿no?, contra la violencia de género y en favor de la... de la igualdad. Así como algunos servicios básicos que creemos que no deberíamos estar discutiendo todavía aquí, como... como, bueno... pues como, por ejemplo, cosas tan tan básicas como la segunda ambulancia en Palencia o la uvi móvil de Guardo. Y, por supuesto, también abogamos por que las cuentas públicas -ya como presentamos aquí en un proyecto de ley- pues que sean accesibles a todos los ciudadanos, por supuesto, como ya decíamos en aquel... en aquella proposición de ley, con las restricciones que tenga que haber con respecto a la privacidad. Pero pensamos que una... una Administración hoy en día tiene que rendir cuentas, como, por cierto, ya se hace en otros países europeos -ahí tenemos a Alemania, donde las cuentas son accesibles a todos los ciudadanos-, y tenemos también, incluso, las recomendaciones de la OCDE, que es ese organismo para nada... para nada sospechoso de ser de Podemos, que también pide precisamente a los Estados que se hagan ese tipo de... de controles y de ejercicios de transparencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Chávez. Para utilizar el turno en contra, tiene la palabra la señora Viloria... Ah, no, Ángel, perdón. Señor Ibáñez, por el Partido Popular.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, presidenta. Muy bien. Gracias por la exposición y el tono en la presentación de las enmiendas al texto del articulado.

En primer lugar, me referiré a que este articulado al Proyecto de Presupuestos, tal como se indica en su origen, ¿eh?, se hace conforme a los principios de estabilidad, que están recogidos en el ya famoso Artículo 135 de la Constitución Española y de la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se ha tenido en cuenta tres cuestiones fundamentales para su elaboración: en primer lugar, que el déficit no exceda del 0,3 % del producto interior bruto; en segundo lugar, que el volumen de la deuda pública de la Comunidad de Castilla y León no exceda el 18,6 % de ese producto interior bruto regional; y que, en tercer lugar, la variación del volumen de gasto no exceda la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de España a medio plazo.

Por eso las previsiones que albergan también este... este texto del articulado indican un producto interior bruto para Castilla y León del 2,7 %, frente al 3 % de crecimiento en España, con una tasa de paro del 17,8 % en Castilla y León, frente al 19,7 % en España, y con un déficit público del 0,3 % en Castilla y León frente al 2,8 % de España.



Por tanto, es un articulado, el de este Proyecto de Ley de Presupuestos, que está yo creo que basado en un rigor absoluto y con... yo creo que unos cauces de realismo muy importantes, que nos permiten luego presentar todas las cuentas presupuestarias que se analizarán posteriormente en las siguientes sesiones de esta Comisión de Hacienda.

Sobre la aproximadamente treintena de enmiendas, ya les puedo anticipar la posición en contra del Grupo Parlamentario Popular a las que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos. En este caso, probablemente, no coincidamos en la separación de los bloques que ustedes han presentado, en esos tres bloques, pero sí que, evidentemente, podremos hacer mención a cada una de las cuestiones que... que han ocupado la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos respecto a algunas de las motivaciones y por qué este grupo entiende que las va a rechazar.

Hablaban ustedes que querían introducir mecanismos de control adicionales a los ya existentes, para mejorar la transparencia, para mejorar el control, para evitar supuestos... presuntos casos de corrupción. Evidentemente, este grupo parlamentario -como ya ha puesto de manifiesto el portavoz de la Comisión de Hacienda- yo creo que da soporte a un Gobierno que ha apostado por la transparencia permanentemente, pero, evidentemente, hay que saber compatibilizar esa transparencia, que es adecuada, que es deseable, con un básico principio de eficiencia y racionalidad en... en la gestión. El establecer determinados cauces o límites en algunas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto en las Enmiendas de la 492 a la 496 entendemos que iría contra ese principio de eficiencia y racionalidad.

Y tampoco asegura que puedan -digamos- evitarse algunos de los supuestos siempre... casos de los que usted ha hablado. Adicionalmente diré que no creo que se conozcan que la existencia de estos límites hayan favorecido, en algún caso, esos casos de los que a veces tan redundantemente les gusta hablar y traer a colación.

Por tanto, evidentemente, transparencia sí, pero bajo un criterio de... perdón, de eficiencia y de racionalidad en la gestión de los gastos.

En segundo lugar, indicarle que algunas de las enmiendas que han presentado van contra yo creo que el principio de asignación de responsabilidades o contra incluso normativas ya existentes, lo cual, evidentemente, impide que podamos aprobarlas. Es el caso de la Enmienda 497. Hay que aclarar que en este caso la Dirección General de Presupuestos y Estadística no es el organismo intermedio, en relación con los fondos FEOGA y FEADER, como se pretende incluir en esa enmienda.

O, en el caso de la Enmienda 498, hay que recordar que las transferencias entre secciones son autorizadas no por la Consejería de Economía, sino por la propia Junta de Castilla y León, pero con el informe previo de la Consejería de Economía. Así lo marca el Artículo 124.1 de la Ley 2/2006, de Hacienda y Sector Público de Castilla y León. Por tanto, no se puede aceptar una enmienda que va contra una ley ya establecida en... en esta Comunidad, a no ser de que modificáramos esa propia ley.

Y luego han hecho referencia -aunque no en este orden de prelación, pero sí en uno de los bloques- con la importancia que para ustedes tienen la tasa de reposición. Evidentemente, estamos yo creo que todos de acuerdo con... con que se vayan mejorando esos niveles, pero, tal y como se ha puesto de manifiesto, la tasa de reposición de... de efectivos está determinada por el Artículo 20.2 de la... el



Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil dieciséis y ese carácter básico está establecido en el punto 7 del Artículo 20, y, por tanto, no tenemos capacidad para modificar normativa de carácter básico. No voy a redundar... bueno, efectivamente, esa tasa de reposición alcanzará el 100 % en los servicios esenciales y el 50 % en el resto. Por tanto, evidentemente, redundamos el argumento de que no se puede ir, a pesar de las enmiendas que se han... digamos, de buena voluntad, contra normativa de carácter básico ya establecida por el Estado.

Un bloque también de actuaciones, en este caso, ustedes hablaban de dignificar la Función Pública. Nosotros entendemos que, aunque, evidentemente, es un argumento recurrente que ya hemos oído en muchas ocasiones y que forma parte del carácter programático con el que concurren a las elecciones, entendemos que no se dignifica la Función Pública y los cargos públicos ajustando su salario a tres veces el salario mínimo interprofesional, porque, probablemente... -y esto también podría entrar en el caso de los supuestos- evidentemente, se pueden perder a las mejores personas para desarrollar cargos públicos cuando los niveles de remuneración no son dignos. Y en este caso, evidentemente, sin tratar de desmerecer que tres veces el salario público interprofesional... el salario mínimo interprofesional -perdón- es un salario digno, pero entendemos que los niveles tanto de responsabilidad como de trabajo como de capacidad de gestión tienen que estar valorados en más de tres veces el salario mínimo interprofesional. Evidentemente, es un debate ya en el que podríamos entrar durante mucho tiempo, pero comprenderán que no coincidimos en esa... en esa posición, y no por... y además entendemos que no es coherente el pretender dignificar la función de los cargos públicos simplemente por la vía de reducir las remuneraciones que... que vienen teniendo estos cargos públicos.

Otro bloque de actuaciones está relacionada yo creo que en función un poco de lo que han marcado como mecanismos de... de control, de acceso a la información por parte de las Cortes de Castilla y León. Bueno, pues, evidentemente, siempre puede ser deseable mejorar los mecanismos de comunicación o de facilitación... facilitar información por parte de la Junta de Castilla y León a las Cortes, pero algunas de las cuestiones como las que indican de variaciones de la Relación de Puestos de Trabajo o modificación de la plantilla, o como la rendición de cuentas y auditorías externas de las indicaciones geográficas protegidas o como el informe detallado de actuaciones de empresas públicas. Todas esas cuestiones se pueden pedir, y, evidentemente, el trámite parlamentario a veces pues es arduo, a veces las cosas no llegan en el plazo que nos gustaría, o en este caso... lo ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista, pero el reglamento y los plazos están mandados, y a veces, yo, a la vista de los registros que... que diariamente se producen en esta sede parlamentaria, pues la cantidad de información es tan grande que casi hay que tener personas solo destinadas a facilitar información. Por lo tanto, es normal que se puedan pedir prórrogas, y además así está establecido en los propios mecanismos de... de regulación.

Pero le voy a poner como... como anécdota la Enmienda 512, en la que piden que se incluya en el texto de ley articulado el listado con el estado de ejecución de... del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Mire, le puedo decir que hoy, con número de registro 8119, la Junta de Castilla y León ha remitido seis ejemplares con el estado de ejecución de las cuentas presupuestarias a treinta y uno de octubre de dos mil quince. ¿Ve?, está intentando incluir una enmienda de algo que ya se está



haciendo por parte de la Junta de Castilla y León; y, como eso, ha ocurrido también en alguna otra enmienda.

También haré mención a una Enmienda como es la 507, donde pide que las Cortes articulen una ley para la autorización de avales. Bueno, yo creo que hay que poner de manifiesto que tenemos que tener claro las funciones que tiene, en este caso, el Legislativo y el Ejecutivo; y yo creo que la concesión de avales es una, digamos, potestad propia del Ejecutivo, y que el Legislativo, en este caso, tenga que regularlo entraría dentro de lo que es una colisión entre el principio separador... de separación de poderes, que yo creo que todos tratamos de... de respetar.

Y a partir de ahí, y ya por ir terminando, bueno, pues algunas de las cuestiones que... que han incluido también en... en el caso de las empresas públicas para pedir más fiscalización, para pedir más control; en este caso, por ejemplo, hablaban, en la Enmienda 508, de la modificación del importe de las actuaciones contenidas en la memoria explicativa, los presupuestos de explotación y de capital. Bueno, algunas de... esta cuestión, concretamente, va directamente contra el régimen jurídico de... del régimen que mercantilmente regula este tipo de empresas públicas; por tanto, no podríamos incluirlo, por... por atentar contra ese... contra ese régimen jurídico.

Indicar también que, dentro de lo que ya es el... el último bloque de lo que usted ha definido, yo creo que algunas de las cuestiones que marcan, para incluir, en relación con los planes sobre... sobreendeudamiento de las familias, los planes contra la pobreza energética, a favor de la violencia de género, la inclusión de determinados servicios básicos -hablaba de ambulancias, de uvis móviles, etcétera-, bueno, ya son... son cuestiones más de tipo programático, que probablemente no tengan cabida en este articulado.

Aparte de eso, indicar que yo creo que tanto en las comparecencias de los consejeros -de Sanidad, en este caso, de Familia e Igualdad de Oportunidades- han puesto de manifiesto la voluntad explícita de la Junta de Castilla y León para ir desarrollando, conforme a las partidas presupuestarias que tienen asignadas en sus correspondientes capítulos de gasto, iniciativas conducentes a cumplir con estos objetivos, con los cuales nosotros, evidentemente, coincidimos. De hecho, en el Pleno que hemos tenido esta misma semana pasada, la propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ha anunciado medidas concretas en relación con la lacra de la violencia de género; en sesiones anteriores también se ha hablado de los planes previstos en contra de la pobreza energética, conocemos iniciativas de la propia Junta de Castilla y León en relación con firmas con entidades que gestionan todo lo que tiene que ver con el suministro eléctrico, calefacción, etcétera, conducentes a paliar esta... esta cuestión. Por tanto, sabemos, conocemos que la Junta está trabajando en ese camino; evidentemente, quedarán muchos más esfuerzos por hacer, pero eso formará parte de las actuaciones que desarrollen conforme a sus presupuestos, pero no, evidentemente, dentro de este... de este texto de este articulado.

Y, por tanto, y como conclusión, pues, evidentemente, por los motivos aquí expuestos, pues no... no apoyaremos las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. En un turno de réplica, tiene la palabra el... -perdón- en turno de dúplica, el señor Chávez.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Gracias por su explicación. Y seré muy breve, puesto que, si no hay ninguna intención ni posibilidad de aceptar enmiendas, pues tampoco... tampoco creo que haya mucha... mucha más cosa que discutir.

No dudo de... yo no dudo del... del rigor de las personas que hicieron los Presupuestos; yo y mi grupo dudamos del planteamiento de partida, es ahí donde está el asunto y el meollo de la cuestión, ¿no?, en qué cosas se priorizan y qué no, dónde se pone el acento y dónde no se pone el acento. Ustedes, claro, ponen el acento en los principios de estabilidad presupuestaria. Lógicamente, ustedes son defensores de la austeridad y de los recortes, y ustedes son defensores de la modificación del 135 de la Constitución Española, con nocturnidad y alevosía; entonces, eso es un planteamiento de partida, que ya, pues nos... nos coloca en... en posiciones totalmente distintas. A partir de ahí, pues, claro, todas las disquisiciones que... que surgen, ¿no?, sobre el dinero, no hay dinero, dónde está el dinero y tal, ¿no?, pues... Pero bueno, no voy a entrar en esas cuestiones en estos momentos, porque digo que, efectivamente, son planteamientos que ya nos colocan en... en posiciones totalmente distintas.

En cuanto a las cuestiones de control. Bueno, yo es que creo que todo lo que se pueda hacer para... para que haya más control, para que haya más transparencia, para que haya más posibilidades de que la ciudadanía pueda acceder, y... y no rogando, sino... sino como un derecho de verdad, pues creo que... que no están de más, ¿no? Me sorprende que usted haya utilizado tres veces el... el calificativo de “supuestos” para hablar de todos los casos de corrupción que se están investigando, sin querer entrar ahora mismo en ningún tipo de polémica ni de cuestión; pero cuando, además, es una de las cuestiones que más alarma social ha generado, y que incluso dentro de su propio partido hay muchísimas personas que están suplicando que tomen medidas serias y contundentes contra la cantidad de manzanas podridas que tienen dentro, ¿no?, pues me... Vamos, que lo de “supuesto”... Entonces, por eso digo que todo lo que puedan ser herramientas y... y posiciones y... y planteamientos que sirvan para combatir esto, pues creo que es esencial.

Creo que en la cuestión, por ejemplo, de los dineros –a ustedes, que siempre les gusta tanto los ejemplos de las casas y de las familias, ¿no?–, pues estaremos todos de acuerdo que es mucho más fácil controlar un presupuesto o controlar la economía de una familia euro a euro que no con billetes de 500 euros, ¿no? Entonces, creo que claro que es importante poner unos topes mucho más bajos a la hora de ver qué se va a contratar, a la hora de ver qué partidas se van a transferir a fundaciones, a empresas públicas, etcétera; porque cuanto más bajos sean esos topes, pues, entonces, mayor será el control. Usted decía: no tengo constancia de que eso mejore la situación. Dígaselo a la Agencia Tributaria, cuando modificó la ley de blanqueo de capitales y bajó los topes por los cuales la gente podía manejar dinero en efectivo; precisamente lo bajó porque eso era garantía de que, utilizando unas cantidades menores, podía estar más controlado el dinero. Esto es exactamente lo mismo: que las cantidades sean menores dentro de la Administración da garantía para que se pueda controlar mejor adónde se va el dinero y cómo se emplea.

En cuanto a lo de la tasa de reposición, pues le vuelvo a decir, la ley dice: el 100 %. Por eso nosotros hemos dicho: al menos el 100 %. Porque nos parece que el 100 % debería de ser de por sí, debería venir de suyo. Y puesto que es una ley



estatal, que desde la Comunidad Autónoma no la podemos cambiar, por eso decimos: al menos el 100 %. Fíjese que aquí hemos sido hasta realistas y legalistas, que estamos en este momento en ese planteamiento, teniendo en cuenta, por supuesto, que lo que hay que hacer es, lógicamente, reformar la ley estatal.

Y en cuanto a la dignificación con los salarios públicos, etcétera, bien, no voy a entrar en polémica, porque sabemos perfectamente... Y además usted lo ha explicado muy bien. Yo también podría decir: vale, podrían también subir el salario mínimo; si no bajamos el salario de los que están ganando más –en este caso, de los servidores públicos– podríamos subir el salario mínimo. Como sé que eso aquí no lo podemos hacer, en estos momentos, pues de ahí que haya una cierta consonancia. Creo que puede ser también una cuestión de honestidad, ¿no?, el estar más acorde con la situación que están viviendo... que están viviendo nuestros ciudadanos y ciudadanas en... en España.

Y... y vuelvo a repetir, las cuestiones de control, es fundamental. Todo lo que pueda ser controlar, todo lo que pueda ayudar a... a que la gente tenga un mejor acceso en las cuestiones, por ejemplo, de información de las Cortes... Claro que las Cortes reciben información, claro que nosotros podemos pedir información, pero es que creo... creemos que hay ciertas cuestiones que tendrían que venir –por decirlo de alguna forma– de serie, que no se tendrían que pedir, sino que tendrían que venir ya de serie. Y no habría ningún tipo de injerencia, puesto que esto, al ser una Cámara legislativa, es también de control; entonces, ahí no se produce ninguna injerencia en todo lo que tenga que ver con el control, precisamente, del poder Ejecutivo y de todos los brazos que tiene ese poder Ejecutivo. Por lo cual, colisión de... colisión de... de competencias en los poderes, pues ninguna. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Chávez. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ángel Ibáñez, por el Partido Popular.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Como bien ha puesto de manifiesto el señor Chávez, va a ser difícil que podamos autoconvencernos mutuamente. Por tanto, muy brevemente también, al respecto de su intervención. Claro que sí que es verdad que este Grupo Parlamentario Popular, y evidentemente todo el partido que... al que pertenecemos, priorizamos el principio de estabilidad presupuestaria, y, evidentemente, el partido en el Gobierno de la Nación motivó, junto con otro partido –en este caso, el Partido Socialista– ese cambio en la Constitución. Pero porque estamos en el convencimiento de que es imposible poder acceder a un Estado social del bienestar, donde podamos priorizar todo lo que tiene que ser la atención a las personas –que es nuestro objetivo– sin cumplir de modo riguroso ese principio de estabilidad; porque el que desde los Gobiernos se tomen determinadas decisiones económicas al libre albedrío, que puedan disparar el gasto público, que no controlen la estabilidad presupuestaria, que permitan incurrir en déficit acuciante, es lo que luego genera el no disponer de recursos suficientes para hacer frente a las necesidades que la población tiene en el día a día: al cumplimiento en la prestación de los servicios básicos, en aquellas cuestiones esenciales; y estamos hablando de sanidad, estamos hablando de educación, estamos hablando de los servicios sociales, estamos hablando de la dependencia.



Por tanto, no es que este Grupo Popular no apueste por la prestación de los servicios a las personas. De hecho, hay que recordar que hay 160 millones de euros más en este Presupuesto que van destinados a las Consejerías para que gasten, y que, de ellos, además, el 80 % se centra en esas tres Consejerías de ámbito básico, de ámbito esencial, dentro de lo que es, en este caso, la... -de obligado cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León- esos servicios básicos de sanidad, de educación, servicios sociales y atención a la dependencia.

Por tanto, claro que hay una vocación clara de prestar servicios de calidad y básicos a las personas, pero, si no tenemos unos principios claros de rigor absoluto en el cumplimiento del déficit, en la estabilidad presupuestaria y financiera, en la sostenibilidad, no podemos después prestar los servicios de modo adecuado. Así que el punto de partida creo que es el correcto, porque, de otro modo, podríamos poner en peligro el estado del bienestar.

Mire, sobre las cuestiones de... que me decía en relación con la normativa y el control de los límites en aportaciones, en otro tipo de cuestiones, claro, me ha puesto el ejemplo que no es lo mismo, una familia, controlar de euro en euro a de 500 euros en 500 euros. Claro, es que, fíjese, estamos hablando de extremos completamente distantes; y, probablemente, ni lo uno ni lo otro sea lo adecuado, porque lo uno es dejar demasiado... en unos niveles demasiado laxos el cumplimiento -y, evidentemente, con posibilidades de riesgo de fuga-, y lo otro lo que hace es acotar tantísimo el control que hace que la burocracia se multiplique y que estemos perdiendo muchos efectivos en destinar tiempo al control en vez de a poder gestionar adecuadamente la Administración, que es el objetivo. Yo ahora mismo tampoco podría decirle en qué términos podríamos ajustar determinados límites que permitieran conseguir el equilibrio, que yo creo que es lo razonable. Evidentemente, coincido con el espíritu de que se puedan imponer todos los mecanismos que permitan controlar la posibilidad de que haya deslices en la gestión del dinero público -por supuesto que sí, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?-, pero, por otra parte, como le decía anteriormente, creo que la eficiencia y la racionalidad tiene que ser uno de los objetivos de la Administración pública que gestiona la... el dinero de todos. Y, por tanto, en ese equilibrio, creemos que las enmiendas que han presentado van mucho más allá de interrumpir ese principio de... de eficiencia y racionalidad, frente a lo que se podría conseguir de control en la gestión del... del gasto público.

Y luego, bueno, pues, evidentemente, no nos ponemos de acuerdo en lo que tienen que ser los salarios públicos de los cargos electos. Puedo... puedo estar de acuerdo en que una subida del salario mínimo interprofesional sería deseable, y yo creo que los pasos que se están dando en nuestro país y también en nuestra Comunidad están conduciendo a que cada vez sean, en este caso, menores los índices -a los que se refería en su primera intervención- de... de pobreza. Yo creo que no es que estemos aumentándolos, sino que se está trabajando en disminuirlos, y creo que así lo atestiguan los últimos indicadores. Y, en el momento en el que haya mayor capacidad de recuperación económica, estoy convencido de que -¿cómo no?- quien tenga la responsabilidad de gobierno optará por mejorar las condiciones laborales de las personas que en este caso están vinculadas a ese salario mínimo interprofesional. Yo creo que ese es un objetivo deseable, que todos compartimos.

Y, por último, sobre la última de las cuestiones, en relación con la información que se puede solicitar por parte de las Cortes, y donde indica que tendría que



haber una información básica que permanentemente se remitiera, por principios, claro, podríamos... hay alguna que ya es.. ya le he puesto el ejemplo del estado de ejecución del Presupuesto, que forma parte de una de sus enmiendas; pero, claro, entenderá que sería difícil definir, con la cantidad de servicios que se prestan y con la cantidad de actuaciones que se hacen, todas y cada una de las informaciones que mensualmente, o bimensualmente, o trimestralmente, se tuvieran que remitir. Yo... a mí, realmente, me parece difícil. Por eso queda a la... a la discreción, y yo creo que al control de los grupos parlamentarios, el saber en qué momento pedir qué información y sobre qué información. Porque luego, a lo mejor, la información que nos viene por parte de una Consejería nos parecería oportuno que no solamente llegara así, sino que, encima, fuera provincializada; y no solamente provincializada, sino comarcalizada, por ponerle un ejemplo. Podríamos estar, digamos, hasta el infinito, definiendo información que permanentemente tuviera que estar enviando la Junta de Castilla y León, con todos los recursos que necesita movilizar esa información, sin que estén prestando el servicio que a lo mejor tienen que estar prestando para el funcionamiento de la Administración.

Por tanto, como le decía, todos los grupos tenemos acceso a esa información, tenemos capacidad -yo creo que así está marcado reglamentariamente- para que accedamos a lo que necesitamos, y que la que es básica para el control y funcionamiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma ya nos llega; de tal modo que todo lo que necesitamos a mayores perfectamente lo podemos recibir en las Cortes. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Antes de dar paso al turno de fijación de posiciones, como han podido observar, hoy nos visita un grupo de personas que se... que pertenecen a una delegación del Defensor del Pueblo de Turquía, que están acompañados por el Procurador del Común de Castilla y León, y que, bueno, pues están haciendo una serie de visitas a las instituciones del Defensor del Pueblo en nuestro país. Os damos la bienvenida. Muchísimas gracias por acompañarnos, y esperamos que... bueno, pues que sea fructífera esta visita a las Cortes de Castilla y León.

Seguimos, pues, con el turno de fijación de posiciones por el resto de grupos parlamentarios. ¿Quiere algún grupo parlamentario fijar posiciones? Sí, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Mitadiel, tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. Empiezo, igual que antes, por el final, porque no sé lo de los tres minutos para cuánto me dará. Solicitaría que la votación se realizase en tres bloques: en primer lugar, las enmiendas 492, 93, 95, 96 y 501, a las que nuestra intención es votar en contra, por las razones que... que daré; después, otro bloque formado por la 497, 98, 99, 500, 507 y 510, que nuestro propósito es la de abstenernos; y el resto de las... de las enmiendas, que manifestamos nuestra intención favorable.

Y... y ahora explico hasta lo que me den los tres minutos. En cuanto... empiezo por las que votamos en contra. Compartimos la... la idea de controlar mejor a las fundaciones, de controlar mejor a la... a las empresas públicas, a todos aquellos entes que están fuera de... de la Administración general. Sin embargo, el descenso, por



ejemplo -y estoy hablando de la Enmienda 492- de 600.000 euros a 1.000 euros me parece que puede consistir o hacer... realizar un bloqueo de la Administración, y que digamos que hasta ese punto no aportaría nada. Creo que hay alguna enmienda en ese sentido del PSOE que lo deja en 100.000 euros, que me parece bastante más realista. Esto, el llegar hasta los 1.000 euros, haría imposible muchas cosas. Pasa lo mismo en la... en la 93, que, de... de 2.000.000 se quiere dejar en 10.000 euros; y sigo insistiendo en que en... estamos de acuerdo en lo fundamental. Lo mismo en la 95. Lo mismo en la... en la 96, aunque yo no sé si en alguno de estos se plantea un tema... sí, un tema de avales, en el que, evidentemente, yo creo que no es el objetivo fundamental de las Cortes el... el dar avales o el autorizar avales -aunque no hay nada que... que lo impida, ¿eh?, eso también-.

En cuanto al tema de las retribuciones, yo lo que... lo que plantearía es que esta enmienda realmente no aporta nada... no aporta nada al funcionamiento de la Administración, y, por contra, sí que puede tener un efecto negativo, y es el que determinados profesionales no lleguen a este tipo de puestos pues porque no son... -digamos- no van a renunciar a una serie de retribuciones importantes, pues porque no tienen razón para ello, ¿no? Entonces, creo que en esto tenemos que llegar a un cierto equilibrio en el que realmente se pague la responsabilidad, sin, evidentemente, excesos, porque, desde luego, no tiene nada que ver el sueldo de un presidente de Comunidad o de un consejero con el de un equivalente suyo en la empresa privada; ni debe tener equivalencias, ¿eh?, ni debe tener equivalencias. Pero, sin embargo, bueno, pues hay que... acorde a su situación.

Y, perdón, intento acabar muy rápidamente con el tema de las abstenciones. En el caso de las... de las abstenciones, pues tienen que ver con que se quiera hacer que Hacienda tenga un control que no debe tener sobre el resto de las... de las Consejerías, fundamentalmente.

Después, la duda que tengo -a pesar de la prudencia, que, efectivamente... de la redacción- con que sea la 499 acorde con la Ley de Presupuestos del Estado (499, 400... la 500); en la 507, de acuerdo... o con problemas por el tema de la aprobación de avales por parte de las Cortes de Castilla y León; y, por último -y acabo- con la 510, porque, con una buena intención, lo mismo es para peor; es decir, tal como está el texto, nada impide que con este texto se suban los precios públicos de las universidades de Castilla y León. ¿A ver si lo revisan, y lo revisan para más? ¡Anda, pensarlo! Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra el señor Cepa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy breve. Simplemente para decir que la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las enmiendas de Podemos Castilla y León va a ser la abstención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. Pasamos a las Enmiendas números 9 y 11 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Cruz.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular tiene dos enmiendas al texto articulado, bien... tres enmiendas, porque una es al Artículo 2, que será objeto de análisis en otra sesión de la... de la Comisión. Las dos que se vinculan vienen... vienen referidas a cuestiones que podríamos denominar de... prácticamente, de corrección de errores o de técnica legislativa.

La Enmienda número... la Enmienda número 9, al Artículo 1, viene motivada porque en este ejercicio presupuestario para dos mil dieciséis se ha incorporado el presupuesto de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León dentro de la Sección 07, y no se hace referencia en el Artículo 1 a ello. Y, para dar coherencia al estado de gastos con el articulado del proyecto de ley, se hace necesario incluir la referencia al presupuesto de la Agencia para la Calidad del... del Sistema Universitario de Castilla y León dentro de la Sección 07, Servicio 21, ascendiendo su presupuesto a la cuantía de 1.243.795 euros.

Y la Enmienda número 11 es también una cuestión de corrección de error, porque en el texto articulado hace referencia... hace referencia al ejercicio dos mil catorce... de dos mil catorce, y debe hacer referencia al ejercicio dos mil quince. Por lo tanto, es una corrección muy simple de error: sustituir dos mil catorce por dos mil quince. Si bien no tiene ninguna implicación, porque no hubo incremento retributivo en este ejercicio, por técnica legislativa tiene que hacer referencia al ejercicio dos mil quince y no al ejercicio dos mil catorce.

Esas son las dos enmiendas al texto articulado, si bien queda una pendiente, que está dentro del Artículo 2, y que se verá en el momento que se vea -supongo que el día diez, junto con la Ley de Medidas-. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Sí. El señor Mitadiel, por el Grupo Ciudadanos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Nosotros manifestamos nuestra intención de votar favorablemente, porque, independientemente de que no sabemos muy bien si tiene sentido que la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León sea un ente separado de la Administración general, si esto no lo puede desarrollar la Consejería desde sus servicios generales, independientemente de todo esto, estamos yo creo que ante una cuestión puramente técnica y que... por lo tanto, de corrección del texto de la ley que hay que subsanar.

O sea, pero eso no prejuzga nuestra posición sobre la necesidad de la existencia de una Agencia para la Calidad del Sistema Universitario como ente separado de la Administración, no en cuanto a sus funciones, que, desde luego, creemos absolutamente necesarias y que hay que reforzar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Pasamos al turno de votación de las enmiendas a... [Murmullas]. ¿No? Gracias. Vale, pues pasamos entonces a la votación de las enmiendas al articulado.



Votación enmiendas

En primer lugar, votaremos las Enmiendas número 458, 460, 461, 464, 471, 483 y 484... ochenta y ocho, perdón... [murmullos] ... -sí- del Grupo Parlamentario Socialista. ¿A favor? Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Tres. Votos emitidos: diecisiete. A favor: cinco. En contra: nueve. Abstenciones: tres. Rechazadas.

Ahora pasamos a la votación de las Enmiendas 454, 455 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? [Murmullos]. O sea, repetimos la votación de las Enmiendas 454 y 455 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿A favor? Seis. ¿En contra? Once. Votos emitidos: diecisiete. A favor: seis. En contra: once. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

Y ahora procedemos a la votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Nueve. [Murmullos]. Sí. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor... [Murmullos]. ¡Ah, perdón! Abstenciones: dos. Siete votos a favor. Nueve en contra. Y dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. En primer lugar, votamos las enmiendas número 492, 493, 495 y 501... [murmullos] ... y 501; eso es. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? ¿Abstenciones? [Murmullos]. Ah, vale. Vale, vale, vale. [Murmullos]. Diez en contra y cinco abstenciones. Votos emitidos: dieciocho. Tres a favor. Diez en contra. Y cinco abstenciones. Rechazadas las enmiendas de Podemos.

En segundo lugar, votamos las Enmiendas número 497, 498, 499, 500, 507 y 510 del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. A favor: tres. En contra: nueve. Y seis abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

En tercer lugar, votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco. Votos emitidos: dieciocho. A favor: cuatro. Nueve en contra. Y cinco abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

Votación de las Enmiendas números 1 a... [murmullos] ... o sea, 9 a 11 del grupo parlamentario... [murmullos] ... 9 y 11 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Dos. ¿Abstenciones? Seis. Dieciocho votos emitidos. Diez votos a favor. Dos en contra. Y seis abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votación articulado

Votación del articulado del proyecto de ley. Se somete a votación, a continuación, el articulado del proyecto de ley, con la única excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará después de que se hayan debatido y votado todas las secciones.

Votación de los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16... hasta el... hasta el 37 y Disposiciones Adicionales Primera, Segunda... [murmullos] ... Primera a Decimotercera -ambas inclusive-; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera; y Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.



Votos emitidos: dieciocho. Nueve a favor. Ocho en contra. Una abstención. Quedan aprobadas.

Y se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente. Vamos a ver. En principio, Luis Briones va a sustituir a Mercedes Martín, José Luis Aceves a Marta Olmedo, Ángel Hernández a Virginia Jiménez, en principio. No sé, se nos va a incorporar una persona, ¿eh?, no sé si... Se tiene que incorporar una persona que no sabemos en este momento si se va a incorporar o no, ¿eh? ¿Vale?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Vale. Cuando se incorpore, lo comunica a la Presidencia. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Pablo Fernández Santos sustituye a Carlos Chávez y Natalia del Barrio sustituye a Félix Díez.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Por Ciudadanos, José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí, señor presidente. Buenas tardes. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Alfonso José García Vicente, don Vidal Galicia Jaramillo a don Alejandro Vázquez Ramos, don Manuel García Martínez a don Salvador Cruz García, doña Concepción Miguélez a don Ángel Ibáñez, doña Ana Rosa Sopeña a doña Irene Cortés y don Juan José Sanz Vitorio a don José Manuel Otero.

Sección 01

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Bueno, pues pasamos a comenzar el debate de las enmiendas a la Sección 01. Enmiendas números 1 a 37, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En



un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Esperamos que no... no vamos a... a gastar los quince minutos. En cualquier caso, hemos presentado treinta y siete enmiendas a los Presupuestos de esta Consejería, que van a formar dos grandes bloques importantes, y también un tercero que responde a una enmienda puntual referente a la accesibilidad para un edificio en la ciudad de Toro. Total, las enmiendas ascienden en su totalidad, como digo, a la cantidad de 4.461.000 euros.

El primero de los grandes bloques de enmiendas que presentamos, que van desde la 1 a la 18, y la número 20, están dotados con una cuantía de 1.522.000 euros, y se refieren a la creación de una nueva partida, partida referente a la dotación de servicios a las áreas funcionales urbanas estables. Siendo la partida de enmiendas importante, desde luego para lo que esta Consejería tiene presupuestado, evidentemente es insuficiente para lo que se propone en esta nueva enmienda, pero supone, a nuestro entender, un inicio, ya que es necesario dotar econó... económicamente, perdón, a estas nuevas áreas funcionales de recursos y cantidades económicas suficientes para lograr un desarrollo que incida en todos los aspectos económicos, sociales y de desarrollo de las mismas, que han de permitir a la Junta, a la hora de planificar sus políticas, concretar las actuaciones para que sean más idóneas y necesarias en estos espacios territoriales.

Lo que nosotros planteamos en esta enmienda es colaborar en el inicio del trabajo de estas áreas funcionales estables, que, como saben, se conforman con los municipios mayores de 20.000 habitantes y sus alfoces, activando todas sus fortalezas, facilitando las infraestructuras y servicios necesarios y sus dinanismos económicos con el objetivo de favorecer la actividad económica y el empleo, incluso movilizar los instrumentos necesarios para que puedan tener acceso a fondos europeos, para el desarrollo urbano y sostenible de las mismas y para que sean los verdaderos motores del desarrollo de nuestros territorios, frenando la constante despoblación a la que continuamente nos estamos viendo abocados.

Las cantidades detraídas proceden de minorar partidas presupuestarias que nosotros consideramos menos importantes, procedentes de Gabinete de Prensa, entre las que se encuentran partidas de atenciones protocolarias: reuniones, cursos, conferencias, publicidad y promoción; de la Secretaría General, Dirección y Servicios Generales: reuniones, cursos, conferencias, mantenimiento, material, suministros, atenciones protocolarias de nuevo, material informático, etcétera, etcétera.

Dentro del mapa de estas áreas funcionales esperamos que también, y fruto de esos acuerdos, ¿eh?, que parece que se están llevando a cabo, se incluya el área de la ciudad de Benavente, una ciudad que, por sí sola, roza los 20.000 habitantes, y, además, con los municipios colindantes superan prácticamente los 25.000.

Este es el primer bloque en cuanto a las áreas funcionales. El segundo de los grandes bloques de enmiendas va de las partidas 19, 21 a 23, y 25 a 37, y supone también la creación de una nueva partida, en lo que son estas transferencias de capital, con una cuantía de 2.839.000 euros. El objetivo de estas... de este gran bloque es recuperar la aportación a los planes provinciales para obras y servicios. Las



cantidades detraídas proceden de minorar partidas presupuestarias, entre las que se incluyen los gastos de publicaciones, de modo muy importante, en la Dirección General y Servicios de Presidencia, estudios y trabajos técnicos y aplicaciones informáticas. Al igual que en la anterior, de campañas de promoción, reuniones, etcétera, etcétera.

Los planes... los planes provinciales para obras y servicios gestionados por las diputaciones no reciben desde el año dos mil doce fondos del Estado ni de la Comunidad Autónoma. Estos planes provinciales, que con la partida activa de los ayuntamientos, en su ámbito territorial, han venido siendo una de las herramientas financieras más potentes, eficaces y eficientes, con lo que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y su mantenimiento, así como el... para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio español.

Por este motivo, la eliminación de la aportación del Estado y de la Junta a estos planes provinciales no solo, para nosotros, es relevante, sino que supone una verdadera agresión a la cohesión territorial y social de este país, de esta Comunidad y las provincias que lo componen, ya que por enésima vez se lesionan sus derechos fundamentales de aquellos ciudadanos y ciudadanas del medio rural español, que viven en estos pequeños municipios, que, hoy por hoy, todavía padecen un mayor grado de retraso relativo, sea cual sea la localización geográfica en el Estado.

En el ámbito local, resulta complicado y casi siempre erróneo homogeneizar la gestión de todas las entidades locales, dadas las desigualdades que de partida se dan entre los pequeños y grandes municipios, es decir, entre el medio urbano y el medio rural. Por ello, efectivamente, algunas de estas ciudades cuentan con formidables presupuestos (Madrid, Valencia, Barcelona, Valladolid, etcétera), pero también hoy cuentan con formidables déficits; mientras la mayoría, con presupuestos más modestos, consiguen mantener unos servicios básicos dignos y necesarios, que han servido y sirven para paralizar la sangría poblacional, que históricamente se viene produciendo en nuestro país desde las zonas rurales a las urbanas.

La eliminación de la aportación del Estado y la Junta a los planes provinciales solo provocará, sin margen de error alguno, que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se siga profundizando, hasta límites inimaginables, en el siglo XXI, llevándonos de nuevo, sin remedio, hacia un nuevo éxodo rural, que ya se había superado en muchos territorios del Estado español.

Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos, vivan estos donde vivan, pertenezcan al medio rural o urbano, resida en pequeños municipios o en grandes ciudades. Siendo así las cosas, resulta evidente que para que puedan ejercer estos derechos ciudadanos han de tener la posibilidad de ejercitarlos en el medio en el que viven. Y en el ámbito de los pequeños municipios, solo esto es posible si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los planes provinciales pueden posibilitar.

La supresión de este apoyo del Estado y de la Junta a estos planes está consiguiendo incrementar de nuevo esas desigualdades sociales y lesionar los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por sí lesionados por otras medidas desplegadas por el Estado, que les están afectando directamente, como los recortes en materia de sanidad, dependencia, educación, formación y



orientación laboral, y un largo etcétera, que se une igualmente a la eliminación de la inversión estatal a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Del mismo modo, esta... esta proporcionada... -perdón- esta desproporcionada disminución presupuestaria de los planes provinciales está incidiendo ya negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo, abocándolos irremediablemente de nuevo al subdesarrollo económico y social. Resulta, por tanto, evidente, que el despliegue anual de la contratación pública de pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis, que ha generado la mayor bolsa de empleo en nuestro país; empresas que, ante la ausencia de estos planes, volverán a tener dificultades.

Hay acuerdos muy importantes aprobados por unanimidad de la mayoría de los grupos políticos, incluso en instituciones como es la Diputación de Ávila, en Castilla y León, en el que se insta al Estado y a la Junta de Castilla y León a recuperar las inversiones que ambas Administraciones aportaban a los planes provinciales, sobre todo cuando se ha estado continuamente, o se está diciendo continuamente, ya, que la crisis ha finalizado y que estamos creciendo por encima del 3 % del PIB.

El tercer bloque ya es... es pequeño. Se refiere a una enmienda puntual, que es la número 24. Y está dotada con una cuantía de 100.000 euros, que se minoraría de una partida, de un inmovilizado material e inmaterial, que es la 64900. Y se incrementa esta cantidad en otra partida destinada a construcciones. Se corresponde fundamentalmente con una demanda que tiene la ciudadanía, los vecinos de Toro y la comarca, para dotar de accesibilidad a un edificio... a un edificio de la ciudad. Es un edificio, es verdad, que es municipal, pero donde la Junta de Castilla y León tiene sus oficinas, y cuyo edificio necesita este... este ascensor. Incluso me decían que -el edificio se llama Condes de Requena- ya está hecho el hueco.

Estas tres enmiendas, por tanto, que hemos presentado el Grupo de procuradores Socialista en esta Comisión de Presidencia tienen por objeto fundamentalmente mejorar, desde nuestro punto de vista, el Presupuesto de la Consejería, incrementar la cooperación local con las diputaciones y ayuntamientos, a través de la recuperación -como hemos dicho- de los planes provinciales, y de la necesidad de potenciar y de... -perdón- y dinamizar las áreas funcionales urbanas estables, que fueron objeto de acuerdo en este Parlamento, dotándolas de aquellos servicios que, desde luego, necesitan. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy brevemente; yo no solamente no voy a cubrir todo el tiempo, sino que voy a utilizar aproximadamente la décima parte del tiempo que me correspondería, a pesar de que no lo crea el señor Briones-.

Mire, he escuchado atentamente su exposición, con alguna declaración de intenciones hasta puedo estar incluso de acuerdo. Pero mire, muy brevemente, en



primer lugar, usted entiende perfectamente que el Presupuesto es un ejercicio que hay que verle desde un punto de vista global, atendiendo a gastos e ingresos, y, por lo tanto, la necesidad de visión global del Presupuesto hace que entrar, en estos momentos, sin tener en cuenta todas las enmiendas de todos los grupos en todas las secciones es complicado, porque hay que hacer... hay que terminar con el equilibrio presupuestario, inevitablemente. Por lo tanto, sí que le digo que, sin entrar en el fondo de sus enmiendas, que ahora en Comisión serán rechazadas, no significa que no podamos llegar a un acuerdo después, de aquí al Pleno.

En cualquiera de los casos -repito-, sin entrar... sin entrar en el fondo del asunto, usted plantea que hay tres bloques, efectivamente. Hay un primer bloque de enmiendas dirigidas a una mayor dotación de las áreas funcionales estables. En relación a este asunto, ya sí le puedo avanzar que le recomiendo, de aquí al Pleno... -porque estaremos en tiempo- que de aquí al Pleno se lea la comparecencia del consejero de la Presidencia en la presentación de los Presupuestos. Si lee la comparecencia, pues entenderá la respuesta, y se responderá, probablemente, usted solo, en relación a estas enmiendas. Y también yo le voy a hacer otra recomendación -pero esta con el mejor ánimo-, que es que también se vea, de aquí al Pleno, la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, ¿eh?, y seguramente también nos va a facilitar enormemente el trabajo en el Pleno.

El segundo bloque, que son las enmiendas que se corresponden con la propuesta de dotación de planes provinciales -legítimos, sin duda-, aquí le recomiendo, sobre todo, memoria, ¿eh? Y también, pues de cara al Pleno, si hacemos un ejercicio de memoria, pues también nos va a facilitar enormemente. Bailar las cifras tiene algunas veces, incluso aunque sean en las fechas, inconvenientes. A lo mejor que, en lugar de dos mil doce, a lo mejor, señor Briones, nos vayamos al dos mil diez. Pero bueno, eso nos situará que estaremos los dos hablando de lo mismo, y seguramente nos facilitará también el ponernos de acuerdo.

Y en relación a la tercera, es verdad que es una... es una enmienda puntual. Yo no estaría en condiciones de saber la necesidad de la actuación que usted propone -repito-; lógicamente, eso significa que hay que detraer de otro sitio, esto hay que analizarlo. En cualquiera de los casos... en cualquiera de los casos, de la lectura de su enmienda deduzco que es un edificio de propiedad municipal, por lo tanto, por una cuestión de técnica presupuestaria, ya le digo de antemano que lo razonable es que, si es un edificio de propiedad municipal, estaríamos hablando de una transferencia que tendría que ir, señor Briones, a Capítulo 7, ¿eh? En fin, de aquí al Pleno seguro que también somos capaces de estar de acuerdo en que una transferencia tiene que estar en el Capítulo 7.

Dicho lo cual, pues espero que, de aquí al Pleno, seamos capaces de coincidir sobre las enmiendas planteadas y seamos capaces de ponernos de acuerdo en cuanto más posibles, sin perjuicio de que ahora -repito-, como todas... el resto de enmiendas, serán rechazadas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Sí. Brevemente también, señor presidente. Primero, a la Mesa decirle que ya ha llegado la persona que estábamos esperando, que es... *[Murmullos]*. ¿No ha llegado? Bueno, va a ser... Álvaro Lora va a sustituir a Gloria Acevedo, ¿eh? Para que no se me pase.

En cuanto a lo que ha comentado el portavoz del Partido Popular, tengo que decir que me parece que el tono, desde luego, es un tono como para poder trabajar. Y, vista la predisposición, que parece usted decir o poner de manifiesto, intentaremos, intentaremos, en la medida de lo posible, llegar a algún tipo de acuerdo. Eso, vaya por delante.

En el tema de las áreas funcionales, nosotros -como sabe usted- la pactamos con ustedes en la pasada... en la pasada legislatura, y lo que queremos, sin duda alguna, es que no se queden en el estancamiento, que se empiece a trabajar, que trabajemos con ellos, que, al final, sean los motores de ese desarrollo socioeconómico, que es fundamental, y que fueron los objetivos que nos... o que se marcaron mis compañeros, aquellos procuradores que en su momento la pactaron. Y, por lo tanto, en ese sentido no habrá ninguna... ningún problema tampoco. Es cierto, esperaremos a ver qué dice el consejero, ¿eh? Con lo que nos diga el consejero, pues quizás podamos felicitarle, si es que nos va a decir alguna cosa interesante. Y, si no, pues también le... evidentemente, le reclamaremos pues el planteamiento que nosotros llevamos a través de estas enmiendas.

Con relación a los planes provinciales, en este... en este segundo bloque sabe usted que llevamos cantidades muy... muy importantes. Vamos a empezar a hablar de las fechas, y yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo, pero sí que tiene que reconocer, señor portavoz... yo hoy he tenido... como sabía que ya me lo pusieron en duda hace... pues un mes o algo así, cuando planteamos también cuándo se habían quitado los planes provinciales, pues he tenido la oportunidad de hablar con la Diputación de Burgos, y las cuantías que les dieron el año dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, y resulta que les dieron la misma cantidad en la participación en los fondos del Estado y la misma cantidad, precisamente.

Es verdad que en el año dos mil once hubo, parece ser, una rebaja, pero los planes provinciales en el año dos mil once, yo le invito, ¿eh?, desde luego, a que saquemos ese dato, precisamente, de los informes que obren en el... en la Junta, en la Consejería de Hacienda, para saber exactamente la cantidad, y así nos evitamos, quizás, este... este debate. Pero la verdad es que... fíjese, le voy a decir algo que, además... porque eso no fue ni para Castilla y León ni fue para ninguna... para una Comunidad Autónoma en particular, si usted dice que se quitaron. Le voy a decir lo que decía el Partido Popular de Andalucía -que les gusta mucho Andalucía-: el PP demuestra su absoluto rechazo al recorte en los planes provinciales -al recorte en los planes provinciales; le hablo del año dos mil once- y exige a la Junta que rectifica y vuelva a las mismas cantidades del dos mil diez. Se da por hecho que parece que hay un recorte, pero, evidentemente, los planes provinciales siguieron durante el año dos mil... dos mil once. Es en el año dos mil doce cuando desaparecen.

Y ahora ya no es que sea solamente en algunos municipios... -perdonen pequeños donde se demandan y se necesitan los planes provinciales, sino en las grandes... las grandes diputaciones, como la de Zaragoza; hay acuerdos programáticos, en los que me parece que está hasta el Partido Popular. Pero hay acuerdos



de prácticamente todos los... todos los partidos políticos reclamando de nuevo una partida importante al Gobierno de la Nación para los planes provinciales, para que puedan colaborar también y dar esos servicios a los ayuntamientos.

Y lo mismo aquí. No solamente es en Ávila, hay mociones que se están presentando en todos los ayuntamientos, y me consta, y me consta que al final... que al final vamos a estar todos de acuerdo para recuperarlos, independientemente de que en su momento se recortaran y que, por otras cuestiones, al final, durante los años dos mil doce, dos mil trece, y dos mil catorce y dos mil quince no haya habido planes provinciales.

Por lo tanto, bueno, ese es el planteamiento que hacemos en nuestras... precisamente, el planteamiento que hacemos con relación a estas enmiendas.

Y, luego, pues la otra... la enmienda parcial, ¿eh?, la última de las enmiendas, que es la número 24. Yo me he cerciorado también, porque la información que nos habían dado es que el edificio es de propiedad municipal. Sin embargo, parece ser que hay una cesión, ¿eh? No sé exactamente la cuestión, pero, si es así, bueno, pues yo lo que les pido es que, una vez que tienen hecho el hueco, pues que pongamos el ascensor. La accesibilidad es fundamental para dar unos servicios tan importantes como tiene que dar la Junta de Castilla y León.

Por eso no voy a perder tampoco más tiempo, porque, además, como este debate se va a reproducir seguramente en el Pleno, bueno, pues, fundamentalmente, le traslado la disposición del grupo de procuradores socialistas para intentar buscar acuerdos en estas... en las tres líneas que nos hemos marcado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Briones. Queríamos que nos aclarasen la sustitución. ¿Quién es la persona que sustituye a Virginia Jiménez?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Es don Álvaro Lora, que acaba de llegar, y sustituye a doña Gloria Acevedo. *[Murmullos]*. Pues sustituirá a Virginia... será a Virginia Jiménez. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR:

Luis Briones a Mercedes Martín, José Luis Aceves a Marta Olmedo, Ángel Hernández a Virginia Jiménez y Álvaro Lora a Gloria Acevedo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Vale, ya queda perfectamente aclarado. Muchas gracias.

En un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Vamos, más rápido que antes todavía. Mire, en relación a la primera consideración del primer bloque, no le digo que espere a la comparecencia del consejero,



creo que me he expresado mal, le he dicho: dé lectura a la comparecencia que hizo el consejero en la presentación del Presupuesto. Si da lectura y, además de leerlo, le presta atención, encontrará parte de la respuesta a sus propias enmiendas.

La otra recomendación ha sido: lea la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, ¿eh? También nos va a facilitar enormemente el ponernos de acuerdo, ¿eh?, para que sepamos de lo que estamos hablando.

En relación a... a la referencia que ha hecho a lo que decía el Partido Popular de Andalucía, se lo agradezco. Mire, cada vez que tengo ocasión de... No sé lo que ha dicho o no, pero le aseguro que, cada vez que tengo ocasión de estar con algún compañero del Partido Popular de Andalucía, siempre le digo lo mismo: tenéis que empezar a hacer las cosas como el Partido Popular de Castilla y León, que os van a ir las cosas muchísimo mejor.

Y en relación al resto, pues, mire, también en el debate. Reitero que en el debate del Pleno explicaremos cuáles son las diferencias que había desde el año dos mil diez hasta el año dos mil quince en Castilla y León, también en materia de financiación y cooperación local. Muchas gracias, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

¿Algún grupo manifiesta llevar a cabo algún turno de fijación de posiciones? ¿Ningún grupo? Vale. Pues pasamos a las Enmiendas números 1 a 44, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, yo sí que voy a ser breve, porque como el Grupo Popular ya viene con la idea preconcebida de que va a rechazar todas las enmiendas, pues nada.

Sin duda, la Consejería de Presidencia es una de las Consejerías más políticas que existen; la más política y también una de las que menos dinero maneja. Pero también es de la que parten políticas tan importantes como la cooperación al desarrollo, relaciones con el resto de Comunidades Autónomas, ordenación del territorio y políticas en materia de migración; esta última una cuestión muy importante en nuestra Comunidad, que cada vez más ve como muchas personas, y sobre todo jóvenes, a los que formamos, tienen que Emigrar a otras Comunidades y a otros países, porque no somos capaces de darles una oportunidad en nuestra tierra.

Nosotros solo vamos a hacer un resumen de... de nuestras enmiendas. Las enmiendas de nuestro grupo parlamentario, en total 44, están divididas en varios grupos.

El primero, parar la privatización de servicios y aumentar el empleo público.

El segundo grupo de enmiendas va dirigido al... al aumento en cooperación al desarrollo y a las ayudas de emergencia.

El tercer grupo de enmiendas están dirigidas a las corporaciones locales en materia de migración para desarrollar planes relacionados con la vuelta de nuestros jóvenes a nuestra Comunidad.



El quinto grupo va relacionado con la transparencia democrática para seguir manteniendo el diez, incluso sacar un once, en transparencia. Se trata de la creación, por un lado, de oficinas de atención a la ciudadanía en las distintas provincias de nuestra Comunidad, para facilitar información, trámites, proporcionar asistencia jurídica gratuita a las familias, informar sobre el trabajo del poder ejecutivo, el legislativo, recoger propuestas; es decir, mantener las instituciones en la calle y hacer partícipe a la ciudadanía e integrarla en la política de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la creación de un observatorio ciudadano de calidad democrática y políticas públicas. Se trata de someter a la democracia a una permanente actualización y mejora, y proporcionar múltiples y variadas formas de representación política, más allá de las tradicionales. De esta forma, se abren vías de participación para que la ciudadanía de Castilla y León no sea un mero apéndice de la Administración.

En sexto lugar, la creación de un plan contra el racismo para hacer de nuestra Comunidad un verdadero espacio de convivencia.

Y, por último, el aumento de ayudas a las asociaciones de memoria histórica, porque aunque tendría que ser una competencia de la Administración velar por la memoria histórica y cumplir la ley existente, como no lo está haciendo, pues para que lo puedan seguir haciendo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias. Yo sí que voy a ser más breve todavía. Parece que hoy va de... de brevedad. Yo tengo también en grupo sus... sus enmiendas. No las tengo exactamente igual que usted, pero bueno, voy a... voy a decirle que ya sí que las voy a estudiar, más o menos, en el fondo como usted las tiene, ¿vale?

De todas formas, como le ha dicho antes mi compañero, yo creo que esto lo tenemos que ver dentro de la globalidad del Presupuesto, y entonces, pues... y de todos los grupos; así que, sin más, yo creo que vamos a rechazar hoy todas las enmiendas. Y le vuelvo a decir, estamos dispuestos a estudiarlas con ustedes también, y a poder llegar a algún acuerdo y aprobar alguna en el Pleno. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra la señora Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Le agradezco el tono, y por supuesto hablaremos. Y también les recuerdo la proposición no de ley que el otro día aprobamos de manera conjunta, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a apoyar a los ciudadanos castellano-leoneses en el extranjero, en la cual no había presupuesto. Entonces, espero que estas enmiendas de aumento a la cooperación al desarrollo y a corporaciones locales



en materia de migración, pues sean aprobadas por el Partido Popular en la línea de la aprobación de la proposición no de ley del otro día. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Pues simplemente para decir que reitero lo que he dicho, ¿vale?, y lo dicho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Perdón. ¿Algún grupo manifiesta querer llevar a cabo un turno de fijación de posiciones? ¿El Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No, no, yo soy Ciudadanos, ¿eh? *[Murmullos]*. Mi grupo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Me llevo muy bien con los Mixtos, pero vamos... *[risas]* ... pero cada uno en su sitio. No, yo simplemente... Buenas tardes. Simplemente me gustaría que se pudiera votar la de la memoria histórica por separado, si al Grupo Podemos le... no le importa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Perdona. ¿Qué número es la enmienda?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Creo que es la número 1, ¿no?, por lo que pone aquí. *[Murmullos]*. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Vale. Enmiendas números 1 a 6, ambas inclusive, y 8 a 47, ambas inclusive, del procurador don José Sarrión Andaluz. En un turno a favor, tiene la palabra el señor don José Sarrión Andaluz por quince minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vamos a ver, básicamente son cinco bloques de cuestiones, ¿no?, en... en las enmiendas que traemos. Son 47 enmiendas, las cuales planteamos en torno a varios ejes.



En primer lugar, hay un eje que es la reversión de externalizaciones para la creación de empleo público. Así trasladamos, por ejemplo, con el objetivo de incrementar dos partidas, principalmente, que son las... las retribuciones y la seguridad social. Sacamos el dinero de partidas como otras remuneraciones para personas eventuales, productividad extraordinaria, incentivos al rendimiento y otras cuestiones, para poder aumentar la partida de... de contratación de personal laboral fijo, ¿no?, lo cual, como ustedes imaginarán, va de acuerdo a nuestro planteamiento tradicional, ¿no?, ya en esta materia.

En segundo lugar, tenemos la cuestión de las ayudas a situaciones de emergencia en el exterior, es decir, a cooperación al desarrollo, en ayudas para emergencias, la cual también sabemos... sacamos de partidas como prensa, publicaciones, protocolo, publicidad y promoción, productividad, etcétera.

Tenemos también una línea de ayudas para las asociaciones de memoria histórica de la Comunidad.

Una línea de ayudas también para el ámbito municipal, que dividimos en torno a elementos como la promoción de la cohesión territorial, como la creación de un fondo de garantía para la continuidad de los servicios públicos, que ya es una tradición de Izquierda Unida en estas Cortes. Como saben, lo venimos proponiendo desde hace unos años, ya, para acá.

Y también una línea de apoyo a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Un poco, la filosofía principal es esta que he expuesto. Y poco más se me ocurre qué decir. Yo entiendo que lo gordo del debate tendrá que ir al Pleno.

Sí que, repasando las enmiendas, quiero pedir disculpas por adelantado, porque nos hemos dado cuenta de que hemos cometido algún error en el cálculo, y que algunas enmiendas terminan sumando más de la cantidad del concepto del que sacábamos, ¿no? Y es algún cálculo que nos hemos equivocado. Y yo esta mañana cuando las estaba repasando y preparando la... la Comisión, pues me he dado... me he dado cuenta, y pido disculpas por ello.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Concha Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, Señorías. Bueno, pues siguiendo la línea que han presentado mis compañeros de grupo, y como usted también ha... ha dicho al finalizar su... su exposición, estas 47 enmiendas, que, desde mi punto de vista, había clasificado en otros... en otros apartados distintos a los que usted... pero bueno, he tomado nota para que en el debate en el Pleno pues podamos desarrollarlo.

Como decía, y como usted bien ha dicho, es en este... en esta Comisión no las vamos a aceptar, y las debatiremos en el Pleno. Por supuesto, de aquí al Pleno se podrán estudiar y, bueno, sí se puede llegar a algún acuerdo.

A mí sí que me ha llamado la atención la última de las enmiendas que usted presenta, que es aumentar los gastos de funcionamiento de la Federación Regional de



Municipios y Provincias. No sé, me ha sorprendido mucho esa... esa... esa enmienda. Y, como le digo, sin desmerecer, por supuesto, su trabajo, y sin perjuicio de que se puedan estimar alguna de ellas en el Pleno, en el Pleno seguiremos... continuaremos con este debate. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muy bien. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, porque replicar... porque poco debate tenemos aquí, ¿no? Pero bueno. Nada, no, yo simplemente, cuando planteaba la cuestión de la Federación Regional de Municipios y Provincias, nada, nosotros tenemos una... una con este asunto, ¿no?, no viene de ahora, ¿no? Lo llevamos planteando ya año tras año, en el debate de Presupuestos, ¿no?, en torno al apoyo a los municipios, que establecemos en torno a tres líneas, ¿no?: una, el desarrollo de actividades relacionadas con la cohesión territorial; otro es la creación de un fondo de garantía para la continuidad de los servicios públicos, ¿no?, en los municipios -una forma de combatir también la despoblación, de fijar población, de apoyar al territorio, ¿no?, el ámbito rural, etcétera-; y también la cuestión de la... de la Federación Regional entendemos que es una manera de apoyar también la cohesión territorial y de apoyar las actividades de... de los municipios, ¿no? Una Federación que sirve también para la unión de los diferentes municipios, pues que tenga también más fondos para hacer su actividad, ¿no? Entendemos que tiene su importancia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidente. Señoría, le agradezco la explicación. Y, bueno, me reitero en... en lo anterior. En el turno... en el debate tendremos oportunidad de ver si podemos aprobar alguna de estas enmiendas. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

¿Algún grupo parlamentario manifiesta querer llevar a cabo un turno de fijación de posiciones?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues por la misma coherencia que anteriormente, me gustaría que la Enmienda 13, relativa a la memoria histórica, se... también se votara aparte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Siguiente punto. Enmienda número 1 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. [Murmillos]. Perdón. O sea, sería la Enmienda 13 y la 14, que se separe... que se voten por separado. [Murmillos]. Vuélvalo a repetir, señoría, por favor.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Trece, catorce y veintiséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Pasamos al siguiente punto. Enmienda número 1 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. En un turno a favor, y durante cinco minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Si todos han sido breves, pues yo lo voy a ser mucho más. Simplemente presentar o mantener, digamos, la oportunidad de la enmienda que hemos presentado, por importe de 400.000 euros, para la creación o construcción de un centro de día en Santa María del Páramo como eje, digamos, como centro, como cabecera de comarca, como cabecera de todo el páramo. Y... y, bueno, en base a eso y a otros criterios que expresaremos oportunamente en... en el Pleno, pues queremos mantener aquí su oportunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno en contra, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Por un elemental principio de coherencia, por las mismas razones expuestas con anterioridad, de la misma manera que da por defendida, entiendo, la enmienda, este grupo da por rechazada, sin perjuicio de que, de aquí al Pleno, la enmienda pudiera ser aprobada.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero. *[Murmullos]*. Renuncia. ¿Algún grupo parlamentario manifiesta que quiera llevar a cabo algún turno de fijación de posiciones? *[Murmullos]*. Vale. Pues, entonces, pasamos a llevar a cabo las votaciones.

Votación enmiendas

Votación de las Enmiendas número 1 a 37, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Votos emitidos: dieciocho. Cinco a favor. Nueve en contra. Y cuatro abstenciones. Por tanto, quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas... de la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Votos emitidos: dieciocho. Cuatro a favor. Nueve en contra. Y cinco abstenciones. Por tanto, queda rechazada.

Enmiendas de la número 2 a 44, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Votos a favor: tres. En contra: nueve. Abstenciones: seis. Por tanto, quedan rechazadas.



Votación de las Enmiendas 13, 14 y 16... 13, 14 y 26 del procurador don José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Votos a favor: cuatro. En contra: nueve. Abstenciones: cinco. Quedan, por tanto, rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas de don José Sarrión Andaluz. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Tres votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas el resto de enmiendas.

Votación de la Enmienda número 1 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? Tres... cuatro. *[Murmullos]*. ¿En... en contra... en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Votos a favor: cuatro. En contra: nueve. Abstenciones: cinco. Queda rechazada la Enmienda número 1 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

Votación Sección 01

Votación a la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección 01? Nueve. ¿Votos en contra? *[Murmullos]*. Votos en contra, estamos hablando ahora, ¿eh? Nueve. Y abstenciones, nada. Entonces, en... Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de la sección que acabamos de debatir, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someterle de nuevo a votación. *[Murmullos]*. Ahora, en la segunda votación, usted puede votar lo que crea conveniente. En la segunda votación... *[Murmullos]*.

Entonces, repetimos. ¿Votos a favor de esta sección? Votos a favor: nueve. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una. Por tanto, queda aprobada la... *[Murmullos]*. Nueve votos a favor. Ocho votos en contra. Una abstención. Por tanto, queda aprobada la sección.

Se suspende la sesión, que se reanuda el próximo lunes, día treinta de noviembre, a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].